Arquitectura . Urbanismo . Diseño interior . Paisajismo

CERTIFICACION

N & B ESTUDIO DE ARQUITECTOS., certifica que el arquitecto **GUSTAVO BARRETO ALVARADO**, con c.c 16.755.981 de Cali y matricula profesional 7670041920 VLL, se desempeñó como Especialista de Diseño Paisajístico, para el proyecto que se relaciona a continuación:

ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANO, PAISAJISTICOS Y ARQUITECTONICOS, PARA EL PROYECTO DE LOS **"ESTUDIOS TECNICOS DEL PARQUE ALAMEDA DE LA CARRERA 40 ENTRE EL CENTRO MULTISECTORIAL SENA Y EL CERRO DE LA CAMPANA DEL MUNICIPIO DE AGUACAHICA CESAR"** CONTRATO 154 DE 2009.

LOS ALCANCES:
Conformar espacios de alta calidad, mediante un diseño integral y creativo del espacio público, logrando el disfrute, la recreación, accesibilidad y la apropiación del espacio a diseñar con el fin de garantizar su sostenibilidad.

PLAZO DE EJECUCION:	Cinco (5) Meses
FECHA DE INICIACION:	14 de Enero de 2010
FECHA DE TERMINACION:	13 de Junio de 2010
AREA DE DISEÑO:	3. 5 Km de largo X 40 m2 de ancho

El contrato fue ejecutado dentro de los plazos acordados, demostrando durante su ejecución completa idoneidad profesional, técnica y administrativa

Se expide la presente certificación, por solicitud del interesado, a los veinticinco (25) días de enero de 2013.

Atentamente,

MARCELO BEDOYA ORTEGA
c.c. 8'390.644 Bello

401.

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2024.04.05 09:57:50 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

PROFESIONAL EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

INGRID JOHANNA BARRIENTOS MURCIA

RELACION DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y CARTA DE COMPROMISO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - IDRD-SG-SAMC-071-2023

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

RELACIÓN DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE	
CARGO PROPUESTO:	**Profesional en Gestión del Riesgo de Desastres**
NOMBRES Y APELLIDOS:	**Ingrid Johanna Barrientos Murcia**
TIPO Y N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	**C.C 1.090.495.553**
DIRECCIÓN:	**Transversal 5 No. 43 - 28**
TELÉFONO:	**312 558 7967**
CORREO ELECTRÓNICO:	**ingjohannabm@gmail.com**

ESTUDIOS REALIZADOS

DESCRIPCIÓN	UNIVERSITARIOS	ESPECIALIZACIÓN	MAESTRIA	OTROS
TÍTULO OBTENIDO	Ingeniera Ambiental	Especialización en Prevención, Reducción y Atención de Desastres	Maestria en Cambios Globales y Riesgos de Desastres	
INSTITUCIÓN	Universidad Francisco de Paula Santander - UFPS	Universidad Católica de Manizales	Universidad Católica de Manizales	
FECHA DE GRADO	28/09/2018	2/09/2022	Grado abril 2024	

No. TARJETA PROFESIONAL: 54238-403481 CND – **Fecha de Expedición:** 11/10/2018

1. EXPERIENCIA

ENTIDAD CONTRATANTE	FUNCIONES	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	EXPERIENCIA EN MESES
			DÍA-MES-AÑO	DÍA-MES-AÑO	
Alcaldía Municipal de San Jose de Cúcuta	Prestar servicios profesionales especializados para la ejecución de las actividades de	Profesional en Gestión del Riesgo de Desastres	**17/03/2023**	**31/10/2023**	7 meses

	atención a emergencias en el proceso de manejo de desastres.				
Alcaldía Municipal de San Jose de Cúcuta	Prestar servicios profesionales para fortalecer la gestión del riesgo en desastres	Profesional en Gestión del Riesgo de Desastres	**19/02/2020**	**18/06/2020**	4 meses
Alcaldía Municipal de San Jose de Cúcuta	Prestar servicios profesionales para fortalecer la gestión del riesgo en desastres	Profesional en Gestión del Riesgo de Desastres	**09/07/2020**	**08/02/2021**	7 meses
Alcaldía Municipal de San Jose de Cúcuta	Prestar servicios profesionales para fortalecer la gestión del riesgo en desastres	Profesional en Gestión del Riesgo de Desastres	**12/04/2021**	**11/12/2021**	8 meses
Alcaldía Municipal de San Jose de Cúcuta	Prestar servicios profesionales para fortalecer la gestión del riesgo en desastres	Profesional en Gestión del Riesgo de Desastres	**21/01/2022**	**20/11/2022**	10 meses
Alcaldía Municipal de San Jose de Cúcuta	Prestar servicios profesionales para fortalecer la gestión del riesgo en desastres	Profesional en Gestión del Riesgo de Desastres	**25/11/2022**	**18/01/2023**	2 meses
Cruz Roja Colombiana	Encargada de la planificación de gestión del riesgo de desastres de los entes territoriales	Analista de Gestión de Riesgo y Desastres	**21/03/2023**	**15/05/2023**	2 meses
Unión Temporal R&D Norte de Santander	Revisión y evaluación de los planes de riesgos	Coordinadora de análisis de niveles de riesgos y alertas	**1/03/2019**	**31/12/2019**	10 meses

TIEMPO DE EXPERIENCIA HABILITANTE CERTIFICADA EN AÑOS	4,2 años

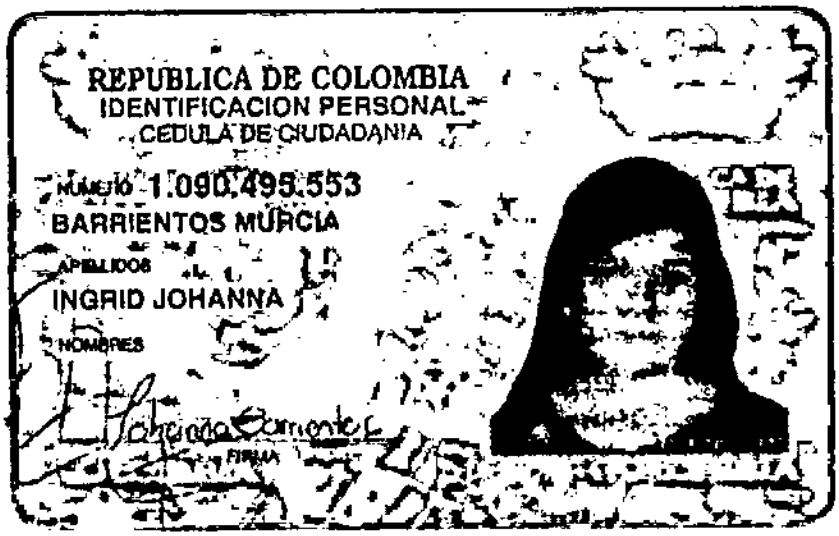
CARTA COMPROMISO

Yo, Laura Milena Ramírez Quimbayo identificada con C.C 1.090.495.553 acepto ser presentado por la empresa Unión Temporal Metropolitano Porvenir como Profesional en Gestión del Riesgo de Desastres en su propuesta dentro de los equipo de profesionales clave, y participar dentro de la ejecución del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía - IDRD-SG-SAMC-071-2023 que tiene como objeto: "***CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ***" de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica y sus anexos. Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con una dedicación del 65% para la ejecución del mismo.

Para constancia se firma a los 05 días del mes de febrero de 2024.

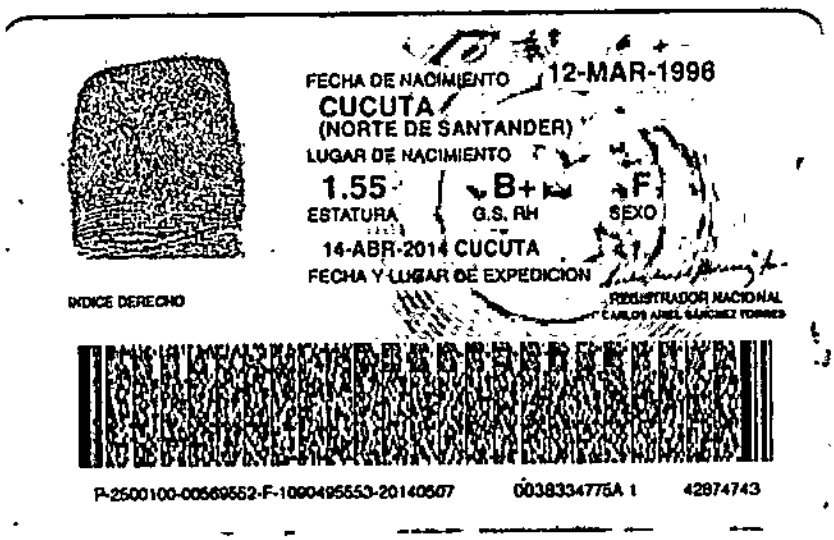
Johanna Barrientos	
FIRMA PROFESIONAL	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

405



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.090.495.553
BARRIENTOS MURCIA
APELLIDOS
INGRID JOHANNA
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-MAR-1996
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 | B+ | F
ESTATURA | G.S. RH | SEXO
14-ABR-2014 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2500100-00569552-F-1090495553-20140507 0038334775A 1 42874743

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 03:00:43 PM horas del 11/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1090495553**

Apellidos y Nombres: **BARRIENTOS MURCIA INGRID JOHANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

54238-403481 NTS

Fecha de Expedición: **11/10/2018**

Nombre:
INGRID JOHANNA
BARRIENTOS MURCIA

Identificación:
C.C. 1090495553

Profesión:
INGENIERO AMBIENTAL

Institución:
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER



408

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2562113

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que INGRID JOHANNA BARRIENTOS MURCIA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1090495553, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 54238-403481 desde el 11 de Octubre de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1457.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Johanna Barrientos
Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

409

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Ingeniero Ambiental

A

INGRID JOHANNA BARRIENTOS MURCIA

CC 1.090.495.553 expedida en CUCUTA

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 28 de Septiembre de 2018

EL RECTOR

EL DECANO DE LA FACULTAD

910

LIBRO 40 ACTA 54578 FOLIO 1687

REGISTRO No. 51318

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

ACTA DE GRADO No. 54578

FOLIO : 1687

En la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a 28 de septiembre de 2018 se reunieron en la Universidad Francisco de Paula Santander,El Doctor HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ , Rector de la Universidad y el doctor NESTOR ANDRES URBINA SUAREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias Y Del Medio Ambiente, con el fin de presidir la ceremonia en la cual se otorga el título de:

INGENIERO AMBIENTAL

A

INGRID JOHANNA BARRIENTOS MURCIA

Quien previamente se identificó con la Cédula de Ciudadanía Número 1.090.495.553 expedida en CUCUTA y código estudiantil 1650468, terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con las disposiciones académicas de la UFPS y cumplió con los requisitos específicos del currículum para su graduación.

El señor Rector toma juramento de rigor en los siguientes términos: "¿JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, A LA SOCIEDAD Y A LA UNIVERSIDAD, CUMPLIR CON IDONEIDAD, CALIDAD Y ETICA, VUESTRO DESEMPEÑO PROFESIONAL, PRESERVANDO EL PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER?" El Graduando contestó: "SI, JURO". Acto seguido se hace entrega del Diploma de:

INGENIERO AMBIENTAL

No. 0056693 a INGRID JOHANNA BARRIENTOS MURCIA

El cual queda registrado bajo el No. 51318

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

El Rector (fdo.) HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ
El Decano (fdo.) NESTOR ANDRES URBINA SUAREZ

Es fiel copia tomada del Libro 40 de Actas de Grado, a 28 de septiembre de 2018

LO CERTIFICA :

SANDRA ORTEGA SIERRA
SECRETARIA GENERAL(E)

411

La República de Colombia

en su nombre la

Universidad® Católica de Manizales

Personería Jurídica según decreto 171 del 19 de junio de 1962 de la Arquidiocesis de Manizales y Resolución 03275 del 25 de junio de 1993 del Ministerio de Educación Nacional

Reconociendo que

Ingrid Johanna Barrientos Murcia

C.C. 1.090.495.553 de Cúcuta (Norte de Santander)

Cumplió con todos los requisitos reglamentarios,
le confiere el título de:

Especialista en Prevención, Reducción y Atención de Desastres

Código SNIES: 106779

Expedido en la ciudad de Manizales (Colombia) a los 2 días del mes de septiembre de 2022

Hna. Elizabeth Caicedo Caicedo
Rectora

Abg. Catalina Triana Navas
Secretaria General

412

Folio 24, Registro 695, Libro de Grados 25

Universidad®
Católica
de Manizales

Personería Jurídica según Decreto 171 del 19 de junio de 1962 de la Arquidiócesis de Manizales y Resolución 03275 del 25 de junio de 1993 del Ministerio de Educación Nacional

Acta de Grado

No. 33

En la ciudad de Manizales, el día 2 de septiembre de 2022, la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES previo juramento reglamentario confirió el título de:

Especialista en Prevención, Reducción y Atención de Desastres

a

Ingrid Johanna Barrientos Murcia

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1090495553 de Cucuta(Norte de Santander), quien cumplió con los requisitos académicos establecidos en los reglamentos y normas legales para el otorgamiento del título.

El diploma se encuentra registrado en el Libro de Grado No. 25 Folio 24-695.

Modalidad de grado: Seminario de profundización.

Título: *"Evaluación del estado actual de los drenajes naturales como agentes condicionantes del riesgo por inundación en la zona urbana del municipio de San José de Cúcuta".*

Tutor de trabajo de grado: *Flórez Yepes Gloria Yaneth* No. de CC: 24730611

En fé de lo anterior se firma la presente acta de grado expedida en la ciudad de Manizales, el día 2 de septiembre de 2022.

Hna. Elizabeth Caicedo Caicedo
Rectora

Abg. Catalina Triana Navas
Secretaria General

413

Manizales, 15 de Febrero de 2024

La Secretaría General de la Universidad Católica de Manizales NIT. 890806477-9

CERTIFICA

Que INGRID JOHANNA BARRIENTOS MURCIA con Cédula de Ciudadanía No. 1090495553 de Cúcuta (Norte de Santander), cursó en esta institución en el período JULIO/2023 - DICIEMBRE/2023 el CUARTO semestre del Programa de Maestría En Cambios Globales Y Riesgo De Desastres jornada diurna, con 10 créditos. Cada crédito equivale a 48 horas semestrales. Aprobando la totalidad de asignaturas del plan de estudios del Programa, y se encuentra pendiente de ceremonia de grado a realizarse en el mes de abril de 2024.

Mgra. Catalina Triana Navas
Secretaria General

Transcriptor: GUERRERO LARA CRYSTIAN

414

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **CERTIFICACIÓN**	**VERSION:** 1 **FECHA:** diciembre 2018
MISIONAL DE LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION URBANO AMBIENTAL	GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

10600.

LA SECRETARIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

CERTIFICA

Que la señora **INGRID JOHANNA BARRIENTOS MURCIA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.495.553, prestó sus servicios como contratista en la Administración Municipal en cumplimiento del siguiente contrato de prestación de servicios así:

Contrato N°: 1274 de 16 de marzo de 2023
Valor del contrato: $ 27.000.000,00
Duración inicial del contrato: 6 meses.
Fecha de inicio: 17 de marzo de 2023
Fecha de finalización: 16 de septiembre de 2023.

Otrosí N°: 0001 15 de septiembre de 2023
Valor del contrato: $ 6.750.000,00
Duración del otrosí: 1 mes y 15 días
Fecha de inicio: 17 de septiembre de 2023
Fecha de finalización: 31 de octubre de 2023.

Objeto

2023J-12 Prestar servicios profesionales especializados para la ejecución de las actividades de atención a emergencias en el proceso de manejo de desastres desarrollado por la secretaria municipal para la gestión del riesgo de desastres.

Actividades

1. Coordinar la Preparación, elaboración y la presentación de informes sobre la ejecución de los programas y actividades de la Secretaria.

2. Coordinar la Elaboración y presentación los informes de gestión requeridos para garantizar respuestas oportunas y adecuadas a los entes de control y a la comunidad cuando se trate de temas ambientales

3.Coordinar toda la logística y acompañamiento requerido para la activación de la sala de crisis conforme los requerimientos de la Secretaria Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.

4. Apoyar las actividades y procesos que se generen en el marco de la prevención, mitigación y atención de desastres conforme la ley 1523 de 2012.

415

5. Participar en la preparación y desarrollo de simulacros nacionales y locales de repuesta ante la emergencia.

6. Realizar las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las que le sean asignadas por el supervisor del contrato, necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y conforme los requerimientos de la secretaria.

Dada en San José de Cúcuta, a los 12 días del mes de diciembre de 2023.

HUBER HERNANDO PLAZA VILLAMIZAR
Secretario de Despacho
Secretaria de Gestión de Riesgos y Desastres

Archivado 10500.16.07

20231205001344241
Fecha Rad: 2023-12-20 11:08 - Usu Rad: SEC.GESTIONRIESGO
RemDes: SECRETARÍA DE RIESGO DE DESASTRES
Destino: INGRID JOHANNA BARRIENTOS MURCIA
Asunto: RESPUESTA SOLICITUD DE C
No.Folios: 0 - Desc.Anexos:
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta

416

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	CERTIFICACION	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso

1900

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

CERTIFICA QUE:

Que la señora **INGRID JOHANNA BARRIENTOS MURCIA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.090.495.553, presta sus servicios en la Administración Municipal en cumplimiento de los siguientes contratos de prestación de servicio así:

Contrato No 0165 DEL 19 DE FEBRERO DE 2020 - EJECUTADO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y DE FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ORIENTADOS EN EL PROCESO DE REDUCCION DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS: $ 11.200.000

DURACION DE LOS CONTRATOS: CUATRO (4) MESES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

EN CONCORDANCIA CON LA LEY 1523 DE 2012 Y EL DECRETO 4147 DE 2011,

1 REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTION PARA EL PROCESO DE REDUCCION DEL RIESGO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.

2 REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION ORIENTADOS AL PROCESO DE REDUCCION DEL RIESGO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE CUCUTA.

3 APOYAR LA FORMULACION DE LOS PLANES ESTRATEGICOS QUE SE REQUIERAN EN DESARROLLO DEL PROCESO DE REDUCCION DEL RIESGO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.

6/11
417

4 HACER SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL EN LAS DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS QUE SE DESARROLLEN EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE CUCUTA QUE SEAN DEL CONSORTE DE LA SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE CUCUTA.

5 REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE ADELANTEN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO 0DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA EN MATERIA AMBIENTAL.

6 ELABORAR, DISEÑAR, DESARROLLAR Y APLICAR BASES DE DATOS PARA LA CLASIFICACION, ACTUALIZACION, MANEJO Y CONSERVACION DE LA INFORMACION DE LA SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE CUCUTA DE CONFORMIDAD CON LAS DIRECTRICES INSTITUCIONALES.

7 ELABORAR Y DESARROLLAR PLANES Y PROGRAMAS AMBIENTALES TENDIENTES A DISMINUIR LAS CONDICIONES DE RIESGO, EXISTENTES EN LAS DIFERENTES ZONAS DEL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.

8 APOYAR LA PREPARACION Y ELABORACION DE LOS INFORMES DE GESTION REQUERIDOS PARA GARANTIZAR RESPUESTAS OPORTUNAS Y ADECUADAS A LOS ENTES DE CONTROL Y LA ENTIDAD.

9 REALIZAR VISITAS TECNICAS Y EMITIR LOS INFORMES CORRESPONDIENTES DE LOS DIFERENTES SITIOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE CUCUTA EN DONDE SE PRESENTEN AFECTACIONES POR FENOMENOS NATURALES.

10 APOYAR LA ORIENTACION EL PROCESO DE INTEGRACION DE LA GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO EN LOS PROCESOS DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADOS POR LA SECRETARIA.

11 REALIZAR LA EVALUACION DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA DE CAMBIO CLIMATICO INSTITUCIONAL Y LOS REPORTADOS POR EL SECTOR PRIVADO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.

12 APOYAR LAS ACTIVIDADES, PROCESOS QUE SE GENEREN EN LA PREVENCION, MITIGACION, ATENCION DE DESASTRES Y ATENCION DEL RIESGO EN EL MARCO DE LA LEY 1523 DE 2012.

13 APOYAR LA PREPARACION DESARROLLO DE SIMULACROS NACIONALES Y LOCALES DE RESPUESTA ANTE LA EMERGENCIA.

14 REALIZAR LAS DEMAS OBLIGACIONES INHERENTES A LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y CONFORME LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARIA.

918

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **CERTIFICACION**	**VERSION:** 1 **FECHA:** Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

Contrato No 0875 DEL 09 DE JULIO DE 2020 - EN EJECUCIÓN

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y DE FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ORIENTADOS EN EL PROCESO DE REDUCCION DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS: $ 15.800.000

DURACIÓN DE LOS CONTRATOS: CINCO (5) MESES Y OCHO (8) DIAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

EN CONCORDANCIA CON LA LEY 1523 DE 2012 Y EL DECRETO 4147 DE 2011,

1. REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTION PARA EL PROCESO DE REDUCCION DEL RIESGO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.
2. REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION ORIENTADOS AL PROCESO DE REDUCCION DEL RIESGO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE CUCUTA.
3. APOYAR LA FORMULACION DE LOS PLANES ESTRATEGICOS QUE SE REQUIERAN EN DESARROLLO DEL PROCESO DE REDUCCION DEL RIESGO EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.
4. HACER SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL EN LAS DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS QUE SE DESARROLLEN EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE CUCUTA QUE SEAN DEL CONSORTE DE LA SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE CUCUTA.
5. REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE ADELANTEN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGODEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA EN MATERIA AMBIENTAL.
6. ELABORAR, DISEÑAR, DESARROLLAR Y APLICAR BASES DE DATOS PARA LA CLASIFICACION, ACTUALIZACION, MANEJO Y CONSERVACION DE LA INFORMACION DE LA SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE CUCUTA DE CONFORMIDAD CON LAS DIRECTRICES INSTITUCIONALES.

83/4

419

7. ELABORAR Y DESARROLLAR PLANES Y PROGRAMAS AMBIENTALES TENDIENTES A DISMINUIR LAS CONDICIONES DE RIESGO, EXISTENTES EN LAS DIFERENTES ZONAS DEL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.
8. APOYAR LA PREPARACION Y ELABORACION DE LOS INFORMES DE GESTION REQUERIDOS PARA GARANTIZAR RESPUESTAS OPORTUNAS Y ADECUADAS A LOS ENTES DE CONTROL Y LA ENTIDAD.
9. REALIZAR VISITAS TECNICAS Y EMITIR LOS INFORMES CORRESPONDIENTES DE LOS DIFERENTES SITIOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE CUCUTA EN DONDE SE PRESENTEN AFECTACIONES POR FENOMENOS NATURALES.
10. APOYAR LA ORIENTACION EL PROCESO DE INTEGRACION DE LA GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO EN LOS PROCESOS DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADOS POR LA SECRETARIA.
11. APOYAR LA ORIENTACION DE LA ELABORACION DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA DE CAMBIO CLIMATICO INSTITUCIONAL Y LOS REPORTADOS POR EL SECTOR PRIVADO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.
12. APOYAR LAS ACTIVIDADES, PROCESOS QUE SE GENEREN EN LA PREVENCION, MITIGACION, ATENCION DE DESASTRES Y ATENCION DEL RIESGO EN EL MARCO DE LA LEY 1523 DE 2012.
13. APOYAR LA PREPARACION DESARROLLO DE SIMULACROS NACIONALES Y LOCALES DE RESPUESTA ANTE LA EMERGENCIA.
14. REALIZAR LAS DEMAS OBLIGACIONES INHERENTES A LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y CONFORME LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARIA.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 10 días del mes de agosto de 2020

HUBER HERNANDO PLAZA VILLAMIZAR
Secretario de Despacho
Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboro: Jennifer Herrán
Auxiliar Administrativo
Archivese en 1900.05

420

Cruz Roja Colombiana
Seccional Antioquia

LA COORDINADORA DE GESTION HUMANA DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR QUE

La señora **INGRID JOHANNA BARRIENTOS MURCIA** con cédula de ciudadanía 1.090.495.553 está vinculada a la institución desde 21 de marzo de 2023, desempeñándose como **Analista de Gestión de Riesgo y Desastres**, con un contrato de trabajo a término fijo inferior a un año.

Desempeña las siguientes funciones:

- Brindar asesoría, orientación, acompañamiento y apoyo profesional a las entidades territoriales que se encuentren dentro de los grupos de interés priorizados por el contratante, para la armonización de las herramientas de planificación de gestión del riesgo de desastres de los entes territoriales.

- Realizar visita a campo, en caso de requerirse, para obtener información de fuente primaria o secundaria que sirvan de insumo para la documentación de los planes comunitarios de gestión del riesgo de desastres.

- Solicitar, recibir y hacer lectura de documentos de planificación territorial existentes en los territorios (prioritariamente plan de gestión del riesgo y estrategia de respuesta) con el objetivo de determinar la necesidad de apoyar las respectivas actualizaciones e inclusión del PDGRD.

- Solicitar, procesar y analizar la información que esté disponible, que sirva de insumo para aportar a la armonización de las herramientas de planificación de gestión del riesgo de desastres de los entes territoriales.

- Llevar a cabo espacios con los entes territoriales para la orientación, asesoría y socialización técnica de la armonización del PDGRD en los instrumentos de planificación.

421

- Elaborar los respectivos informes con los resultados obtenidos por cada municipio priorizado e intervenido.
- Dar cumplimientos a los procesos, procedimientos y aspectos administrativos institucionales que se requieran en el marco del proyecto.
- Organizar y revisar la información recibida y generada en el marco del proyecto para su almacenamiento físico y magnético.
- Elaborar y presentar informes de las actividades o productos desarrollados que sirvan de insumo para la generación y alimentación de informes específicos, mensuales o semestrales del desarrollo del proyecto.

Su salario mensual es de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS** ($ 6.682.215)

Esta constancia se expide a petición del interesado para presentar ante **EPM.**

MARIA ISABEL MORENO MUNERA

Coordinadora de Gestión humana

Medellín, 15 de mayo de 2023.

422

Cra 52 Nº 25 - 310 Medellín - Colombia
Teléfono: +57 (604) 350 53 00 / NIT. 890 980 074-8
info@crantioquia.org.co / www.crantioquia.org.co

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **CERTIFICACION**	**VERSION:** 1 **FECHA:** Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

EL SECRETARIO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE

CERTIFICA QUE:

Que el señor **INGRID JOHANNA BARRIENTOS MURCIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.090.495.553, prestó sus servicios como INGENIERA AMBIENTAL en la Administración Municipal en cumplimiento del siguiente contrato de prestación de servicio así:

CONTRATO No 0875 del 09 de Julio de 2020

OBJETO: Prestación de servicio de apoyo a la gestión para fortalecer las actividades técnicas, operativas y de funcionamiento de la Secretaria Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres en el seguimiento a los instrumentos de planificación orientados en el proceso de reducción del riesgo en el Mun cipio de San José de Cúcuta.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $15.800.000

DURACION DEL CONTRATO: CINCO (5) MESES Y OCHO (8) DIAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En concordancia con la ley 1523 de 2012 y el decreto 4147 de 2011,

1. Realizar actividades de apoyo a la gestión para el proceso de reducción del riesgo en zona rural y urbana del municipio de San José de Cúcuta.
2. Realizar el seguimiento a los instrumentos de planificación orientados al proceso de reducción del riesgo en zona rural y urbana del municipio de San José de Cúcuta.
3. Apoyar la formulación de los planes estratégicos que se requieran en desarrollo del proceso de reducción del riesgo en zona rural y urbana del municipio de San José de Cúcuta.
4. Hacer seguimiento y control a los planes de manejo ambiental en las diferentes obras de infraestructura que se desarrollen en la jurisdicción del municipio de San José de Cúcuta que sean del consorte de la secretaria de gestión del riesgo de desastres del municipio de San José de Cúcuta.
5. Realizar seguimiento a los diferentes programas y proyectos que se adelanten por parte de la secretaria de gestión del riesgo del municipio de San José de Cúcuta en materia ambiental.
6. Elaborar, diseñar, desarrollar y aplicar bases de datos para la clasificación, actualización, manejo y conservación de la información de la secretaria de gestión del riesgo de desastres del municipio de San José de Cúcuta de conformidad con las directrices institucionales.
7. Elaborar y desarrollar planes y programas ambientales tendientes a disminuir las condiciones de riesgo, existentes en las diferentes zonas del área rural y urbana del municipio de San José de Cúcuta.

423

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO CERTIFICACION	VERSION: 1 FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

8. Apoyar la preparación y elaboración de los informes de gestión requeridos para garantizar respuestas oportunas y adecuadas a los entes de control y la entidad.
9. Realizar visitas técnicas y emitir los informes correspondientes de los diferentes sitios del municipio de San José de Cúcuta en donde se presenten afectaciones por fenómenos naturales.
10. Apoyar la orientación el proceso de integración de la gestión del cambio climático en los procesos de gestión del riesgo de desastres implementados por la secretaria.
11. Apoyar la orientación de la elaboración de los planes de contingencia de cambio climático institucional y los reportados por el sector privado del municipio de San José de Cúcuta.
12. Apoyar las actividades, procesos que se generen en la prevención, mitigación, atención de desastres y atención del riesgo en el marco de la ley 1523 de 2012.
13. Apoyar la preparación y desarrollo de simulacros nacionales y locales de repuesta ante la emergencia.
14. Realizar las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las que le sean asignadas por el supervisor del contrato, necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y conforme los requerimientos de la secretaria.

OTROSI N° 0002 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 0875 DEL 09 DE JULIO DE 2020

PRORROGA AL CONTRATO PRINCIPAL N° 0882/2020: SESENTA (60) DIAS

VALOR DE ADICION 0002 DEL CONTRATO N° 0882/2020: $5.600.000

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $21.400.000

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 02 dias del mes de marzo de 2021.

HUBER HERNANDO PLAZA VILLAMIZAR
Secretario de Despacho
Secretaria Gestión del Riesgo y Desastres

424

Rad No. 2021-190-013929-1
2021-03-02 14:26 -SECRIESGOS
Depen. Envia: SECRETARIA DE GESTIO
cc:
Destinatario. INGRID JOHANNA BARRI
Asunto: RESPUESTA
Folios: 0
Anexos:

Elaboró: Zulema Marley Correa Montes
Auxiliar Administrativo
Archívese en 10500 16.07

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **CERTIFICACIÓN**	**VERSION: 1** **FECHA:** diciembre 2018
MISIONAL DE LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION URBANO AMBIENTAL	GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

10600.

LA SECRETARIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
CERTIFICA

Que la señora **INGRID JOHANNA BARRIENTOS MURCIA** identificada con cedula de ciudadanía No 1.090.495.553, prestó sus servicios como contratista en la Administración Municipal en cumplimiento del siguiente contrato de prestación de servicios así:

Contrato N°: 0528 del 20 de enero de 2022
Valor del contrato: $ 35.000.000,00
Duración del contrato: diez (10) meses.
Fecha de inicio: 21 de enero de 2022
Fecha de finalización: 20 de noviembre de 2022.

Objeto
2022 J-8 Prestar servicios profesionales para la ejecución de las actividades de implementación del PMGRD en el proceso de manejo de desastres desarrollado por la secretaria municipal para la gestión del riesgo de desastres

Actividades
1. Preparar y elaborar la presentación de informes sobre la ejecución de los programas y actividades de la Secretaria.
2. Elaborar y presentar los informes de gestión requeridos para garantizar respuestas oportunas y adecuadas a los entes de control y a la comunidad cuando se trate de temas ambientales
3. Realizar toda la logística y acompañamiento requerido para la activación de la sala de crisis conforme los requerimientos de la Secretaria Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.
4. Apoyar las actividades y procesos que se generen en el marco de la prevención, mitigación y atención de desastres conforme la ley 1523 de 2012.
5. Participar en la preparación y desarrollo de simulacros nacionales y locales de repuesta ante la emergencia
6. Realizar las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las que le sean asignadas por el supervisor del contrato, necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y conforme los requerimientos de la secretaria.

425

Dada en San José de Cúcuta, a los 23 días del mes de enero de 2023

20231050000057581
Fecha Rad: 2023-01-27 14:32 - Usu Rad: SEC.GESTIONRIESGO
RemDes. SECRETARÍA DE RIESGO DE DES
Destino: INGRID JOHANNA BARRIENTOS MU
Asunto: RESPUESTA SOLICITUD DE C
No.Folios: 0 - Desc.Anexos: 1
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta

HUBER HERNANDO PLAZA VILLAMIZAR
Secretario de Despacho
Secretaría de Gestión de Riesgos y Desastres

Archivado 10600.16.07

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **CERTIFICACIÓN**	**VERSION:** 1 **FECHA:** Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CERTIFICA

Que la señora **INGRID JOHANNA BARRIENTOS MURCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.495.553, prestó sus servicios como INGENIERA AMBIENTAL en la Administración Municipal en cumplimiento del siguiente contrato de prestación de servicios así:

Contrato No: 0714 del 9 de abril de 2021
Valor del contrato: $24.000.000,00
Duración del contrato: Ocho (08) Meses
Fecha de inicio: 12 de abril de 2021
Fecha de finalización: 11 de diciembre de 2021

Objeto

2021 J-1 Prestación de servicios profesionales para fortalecer las actividades técnicas, operativas y de funcionamiento de la Secretaría Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres en el seguimiento a los instrumentos de ambiente y desarrollo sostenible orientados en el proceso de conocimiento del riesgo del Municipio de San José de Cúcuta.

Actividades

Las actividades específicas a desarrollar en la Prestación de Servicios son las siguientes:

1. Preparar y elaborar la presentación de informes sobre la ejecución de los programas y actividades de la Secretaría.
2. Elaborar y presentar los informes de gestión requeridos para garantizar respuestas oportunas y adecuadas a los entes de control y a la comunidad cuando se trate de temas ambientales.
3. Realizar las actividades requeridas para la elaboración de documentos técnicos en el desarrollo de los procesos de conocimiento del riesgo en el Municipio de San José de Cúcuta.
4. Apoyar las actividades, procesos que se fomenten la prevención, mitigación, atención de desastres y atención del riesgo en el marco de la Ley 1523 de 2012.

426

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **CERTIFICACIÓN**	**VERSION:** 1 **FECHA:** Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

5. Participar la preparación y desarrollo de simulacros nacionales y locales de repuesta ante la emergencia.
6. Realizar las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las que le sean asignadas por el supervisor del contrato, necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y conforme los requerimientos de la secretaria.

Otrosí No. 0001 de 7 de diciembre de 2021

Prorroga al contrato principal No. 0714 de 2021: 20 días

Valor de adición 0001 del contrato No. 0714 de 2021: $2.000.000,00

Valor total del contrato: $26.000.000,00

Dada en San José de Cúcuta, a los 04 días del mes de enero del dos mil veintidós (2022).

HUBER HERNANDO PLAZA VILLAMIZAR
Secretario de Despacho
Secretaria Gestión del Riesgo y Desastres

Rad No. 2022-190-000361-1
2022-01-04 17:44 -SECRIESGOS
Depen. Envia: SECRETARIA DE GESTIO
cc;
Destinatario: INGRID JOHANNA BARRI
Asunto: RESPUESTA CERTIFICAD
Folios: 1
Anexos:

Elaboró: Zuleima Correa
Auxiliar Administrativo
Archivado 10500 16.07

427

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **CERTIFICACIÓN**	**VERSION:** 1 **FECHA:** diciembre 2018
MISIONAL DE LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION URBANO AMBIENTAL	GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

10600.

LA SECRETARIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
CERTIFICA

Que la señora **INGRID JOHANNA BARRIENTOS MURCIA** identificada con cedula de ciudadanía No 1.090.495.553, prestó sus servicios como contratista en la Administración Municipal en cumplimiento del siguiente contrato de prestación de servicios así:

Contrato N°: 4021 del 24 de noviembre de 2022
Valor del contrato: $ 4.316.666,67
Duración del contrato: 1 mes y 7 días
Fecha de inicio: 25 de noviembre de 2022
Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2022.

Otrosí N°: 0001 del 29 de diciembre de 2022
Valor del contrato: $ 2.100.000,00
Duración del Otrosí: 18 días
Fecha de inicio: 1 de enero de 2023
Fecha de finalización: 18 de enero de 2023.

Objeto

2022J-37 Prestar servicios profesionales para la ejecución de las actividades en el proceso de reducción del riesgo desarrollado por la secretaria municipal para la gestión del riesgo de desastres, en el marco de atención a la declaratoria de calamidad pública decreto 101 de 2022 y prorrogado mediante decreto 301 de 2022.

Actividades

1. Preparar y elaborar la presentación de informes sobre la ejecución de los programas y actividades de la Secretaria.
2. Elaborar y presentar los informes de gestión requeridos para garantizar respuestas oportunas y adecuadas a los entes de control y a la comunidad cuando se trate de temas ambientales
3. Realizar toda la logística y acompañamiento requerido para la activación de la sala de crisis conforme los requerimientos de la Secretaria Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.
4. Apoyar las actividades y procesos que se generen en el marco de la prevención, mitigación y atención de desastres conforme la ley 1523 de 2012.

428

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **CERTIFICACIÓN**	**VERSION:** 1 **FECHA:** diciembre 2018
MISIONAL DE LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION URBANO AMBIENTAL	GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

5. Realizar las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las que le sean asignadas por el supervisor del contrato, necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y conforme los requerimientos de la secretaria.

Dada en San José de Cúcuta, a los 23 días del mes de enero de 2023.

HUBER HERNANDO PLAZA VILLAMIZAR
Secretario de Despacho
Secretaria de Gestión de Riesgos y Desastres

Archivado 10800.18.07

20231060000057531
Fecha Rad: 2023-01-27 14:38 - Usu Rad: SEC.GESTIONRIESGO
RemDes: SECRETARÍA DE RIESGO DE DESASTRES
Destino: INGRID JOHANNA BARRIENTOS MURCIA
Asunto: RESPUESTA SOLICITUD DE C
No.Folios: 0 - Desc.Anexos: 1
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta

429

UNIÓN
TEMPORAL R&D
NORTE DE SANTANDER

UNIÓN TEMPORAL R&D NORTE DE SANTANDER
NIT. 901254453-1

HACE CONSTAR QUE:

INGRID JOHANNA BARRIENTOS MURCIA, con número de identificación 1.090.495.553 laboró para la Unión Temporal R&D Norte de Santander, desempeñándose como Coordinadora de Análisis de Niveles de Riesgo y Alertas del Contrato de Consultoría No. 0042 de 2.019, cuyo objeto fue la "Consultoría especializada para la ejecución de los componentes de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo, establecidos en el Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico 2018 del Departamento Norte de Santander", desde el 1 de Marzo al 31 de Diciembre de 2019, realizando las siguientes actividades:

- Presentación, sociabilización y sensibilización del proyecto.
- Realización de mesas de trabajo en los municipios del Departamento de Norte de Santander para diagnóstico de los escenarios de riesgo a los que estén expuestos los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Revisión y evaluación de Planes de Emergencia y Contingencia elaborados por prestadores de servicios públicos de municipios vinculados al PDA.
- Actualización de Planes de Emergencia y Contingencia, con relación a la normatividad aplicable.
- Procesamiento de la información y análisis de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de la prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Planteamiento de conjunto de alertas tempranas (SAT) para los municipios del departamento.
- Presentación y socialización de los productos de la consultoría.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, a los (15) días del mes de enero de 2.020.

Atentamente,

LEONEL VALERO ESCALANTE
Representante legal
Unión Temporal R&D Norte de Santander
C.c. 88.233.289 de Cúcuta
San José de Cúcuta, Norte de Santander (Colombia).

430

Avenida 5E No. 5-18 Barrio Popular. Cúcuta
uniontemporalryd@gmail.com
Cel: 312 434 4147

PROFESIONAL SG - SST

NATALIA QUECHO SARMIENTO

RELACION DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y CARTA DE COMPROMISO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - IDRD-SG-SAMC-071-2023

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

RELACIÓN DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE	
CARGO PROPUESTO:	Profesional SG - SST
NOMBRES Y APELLIDOS:	Natalia Quecho Sarmiento
TIPO Y N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C 37.901.187 de San Gil, Santander
DIRECCIÓN:	Calle 146F No. 73ª - 20
TELÉFONO:	310-4821605
CORREO ELECTRÓNICO:	nsarmiento.q@yahoo.com

ESTUDIOS REALIZADOS

DESCRIPCIÓN	UNIVERSITARIOS	ESPECIALIZACIÓN	ESPECIALIZACIÓN	OTROS		
TÍTULO OBTENIDO	Ingeniero Ambiental	Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo				
INSTITUCIÓN	Universidad de Santander	Fundación Universitaria del Área Andina				
FECHA DE GRADO	11/10/2011	05/12/2014				
No. TARJETA PROFESIONAL: 68238217062 STD – Fecha de Expedición: 16/11/2011						

1. EXPERIENCIA

ENTIDAD CONTRATANTE	FUNCIONES	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA INICIO DÍA-MES-AÑO	FECHA TERMINACIÓN DÍA-MES-AÑO	EXPERIENCIA EN MESES
CONSORCIO RYC	Responsable de prevenir, intervenir y evaluar los riesgos de seguridad y salud en	Profesional SG - SST	01/11/2022	31/12/2023	14 meses

	el trabajo, presentes en la ejecución del proyecto				
CONSORCIO CYG DISICO PROING IPIALES	Responsable de prevenir, intervenir y evaluar los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, presentes en la ejecución del proyecto	Profesional SG - SST	**27/01/2015**	**01/01/2018**	36 meses
TIEMPO DE EXPERIENCIA HABILITANTE CERTIFICADA EN AÑOS					**4.2 años**

CARTA COMPROMISO

Yo, **Natalia Quecho Sarmiento** identificada con **C.C 37.901.187 de San Gil, Santander** acepto ser presentado por la empresa **Unión Temporal Metropolitano Porvenir** como **Profesional SG - SST** en su propuesta dentro de los equipo de profesionales clave, y participar dentro de la ejecución del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía - IDRD-SG-SAMC-071-2023** que tiene como objeto: "***CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ***" de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica y sus anexos. Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con una dedicación del **45%** para la ejecución del mismo.

Para constancia se firma a los 05 días del mes de febrero de 2024.

FIRMA PROFESIONAL	**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 37.901.187

Apellidos
QUECHO SARMIENTO

Nombres
NATALIA



Nacionalidad
COL

Estatura
1.53

Sexo
F

Fecha de nacimiento
06 OCT 1984

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
SAN GIL (SANTANDER)

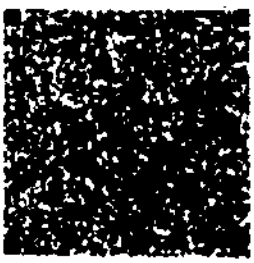
Fecha y lugar de expedición
07 NOV 2002, SAN GIL

Firma

Fecha de expiración
19 ENE 2032

0017230099

REGISTRADOR NACIONAL



ICCOL0017230098271 81<<<<<<<<<<
8410065F3201196COL37901187<<<1
QUECHO<SARMIENTO<<NATALIA<<<<<

434

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:24:34 PM horas del 13/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **37901187**

Apellidos y Nombres: **QUECHO SARMIENTO NATALIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

TARJETA PROFESIONAL – NATALIA QUECHO SARMIENTO


REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.

68238217062STD

INGENIERA AMBIENTAL

DE FECHA 16/11/2011

NATALIA

QUECHO SARMIENTO

C.C. 37901187

UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2566586

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que NATALIA QUECHO SARMIENTO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA-37901187, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 68238-217062 desde el 16 de Noviembre de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1793.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C. a los trece (13) días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

437

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCION INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No. 5975 de 29/05/2015

Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los articulos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1° de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere Decreto 507 del 06 de Noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) NATALIA QUECHO SARMIENTO Identificado(a) con C.C. 37.901.187 de SAN GIL, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social,

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaria Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a NATALIA QUECHO SARMIENTO Identificado(a) con C.C. 37.901.187 de SAN GIL, como INGENIERA AMBIENTAL ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. INGENIERÍA AMBIENTAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
2. HIGIENE INDUSTRIAL.
3. SEGURIDAD INDUSTRIAL.

Continuación de la Resolución No 5975 del 29/05/2015 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

4 EDUCACIÓN Y CAPACITACION.
5 INVESTIGACION EN AREA TECNICA
6 INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA.
7. DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO. Notificar personalmente esta Resolución a NATALIA QUECHO SARMIENTO, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 29/05/2015

Isabel Cristina Arundúaga P.
Directora de Calidad de Servicios de Salud (E)

ISABEL CRISTINA ARTUNDUAGA PASTRANA
Directora de Calidad de Servicios de Salud

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA
Proyectado por	Mónica M. Torres Rojas	
Revisado por	Sandra Patricia Charry Rojas	
Aprobado por	Gisbeth Elena Henríquez Iguarán	

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para firma de la Directora de Calidad de Servicios de Salud

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NATALIA QUECHO SARMIENTO

Con Cedula de Ciudadania No. 37.901.187

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, al primer(1) dia del mes de abril de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL TOLIMA

33758298 - 01/04/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 93100001138564CC37901187C.

440

Colmena Seguros |

Colmena Formación Virtual

La República de Colombia y en su nombre

Colmena Seguros
NIT. 800226175-3

ebidamente autorizada y habilitada por el Ministerio de Trabajo bajo el número de registro RCO 0001, otorga la :ación correspondiente a la actualización de la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a:

NATALIA QUECHO SARMIENTO
Identificado con CC 37901187

Número de horas cursadas: 20 Horas

De acuerdo a lo establecido en la Circular 063 de 2020
El presente certificado se expide el 30 de junio de 2021, en la ciudad de Bogotá, D. C.

Luz Stella Rodriguez Rincón

Vicepresidente de Prevención y Servicio de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

441

República de Colombia

La Universidad de Santander
UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2003

Teniendo en cuenta que:

Natalia Quecho Sarmiento

C.C No. 37.80[illegible]47 Expedida en: Bucaramanga

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de:

Ingeniera Ambiental

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga, el día 11 del mes Octubre del año 2011

Acta de Grado 17819 Folio [illegible] Libro de Grados 10507 Diploma No. 8135

442

La República de Colombia

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DEL ÁREA ANDINA

Personería Jurídica Res. 2215 Mineducación D.C. 95

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

teniendo en cuenta que:

Natalia Quecho Sarmiento

C.C. No. 37.901.187 de San Gil

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., 5 de diciembre de 2014.

Rector

Secretario General

Decano

443

CONSORCIO RYC

CERTIFICACIÓN

EL CONSORCIO RYC
NIT. 901.540.014-8

Certifica:

Que la Ingeniera **NATALIA QUECHO SARMIENTO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.901.187 de San Gil, Santander, laboró en nuestra compañía desde el 01/11/2022 hasta el 31/12/2023, con contrato de trabajo de duración por la obra o labor contratada en el cargo de **PROFESIONAL SG - SST** para el Contrato de Obra No. UAECOB-CONTRATO-683-2021, suscrito entre la **UAECOB** y el **CONSORCIO RYC, cuyo objeto es la *"CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE MARICHUELA. -SGC".***

Área de Intervención: 1170.67 m2
Valor del Proyecto: $ 7.299.517.465
Porcentaje de Dedicación: 100%

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes, a los dieciseis (16) días del mes de enero de 2024.

Atentamente,

RUBY ODILIA BELTRÁN OQUENDO
Representante Legal
CONSORCIO R Y C.

444

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 0150
www.cyg.com.co

CERTIFICACIÓN

CONSORCIO CYG-DISICO-PROING IPIALES
Nit. 900.804.597 - 0

Certifica:

Que la Ingeniera **NATALIA QUECHO SARMIENTO** identificada con cédula de ciudadanía N°.37.901.187 de San Gil, Santander, estuvo vinculado en nuestra compañía desde el 27/01/2015 hasta el 01/01/2018 desempeñando el cargo de **PROFESIONAL SG - SST** para el contrato de obra No.401 de 2014 suscrito entre la USPEC Y CONSORCIO DISICO PROING IPIALES contrato cuyo objeto es la "*CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRA CONEXAS EN EL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE IPIALES – ECMS – NARIÑO*", cuyo valor del contrato es $74.438.474.281,00. Proyecto cuya área intervenida es de 23.905,69 m2. Con una dedicación del 100%.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud de la interesada para los fines que considere pertinentes, a los cinco (05) días del mes de marzo de 2019.

Atentamente,

ING. CARLOS ALBERTO FERRERIA SANDINO
CONSORCIO CYG-DISICO-PROING IPIALES
Representante Legal

445

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 1500
www.cyg.com.co

Código de validación: IND-REE437V

GRUPO EMPRESARIAL
NIT. 901400371-2
Licencia SST N. 6956 de 2020

EMPRESA: CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
REPR. LEGAL: CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO
NIT: 800140959
ARL: COLPATRIA

Certificado de Capacitación y Entrenamiento para Trabajo en Altura

NATALIA QUECHO SARMIENTO
CC: 37.901.187

Curso y Aprobó la capacitación y entrenamiento para el programa de formación:

REENTRENAMIENTO DE TRABAJO EN ALTURAS

Con una intensidad horaria de 8 horas

En cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021 y demás normas complementarias
Certificación No. 30.383 Expedido por CELAC. 18-CPR-002
Aprobación al registro de proveedores 08SE2021220000000005725 del Ministerio del Trabajo

Realizado en Villavicencio, Meta del 13 al 13 de febrero de 2024
Se Expide en la ciudad de Villavicencio, Meta el día 13 de febrero de 2024

Jorge Enrique Granados Vargas
Director Operativo

Rossmy Javier Suarez Lozano
Entrenador, Resolución No. 4895 de 2018

CELAC
Trabajo en Alturas
NTC 6072
No. 30.383

446

Código de validación: N-COOR063V

GRUPO EMPRESARIAL
NIT. 901400371-2
Licencia SST N. 6956 de 2020

EMPRESA: CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
REPR. LEGAL: CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO
NIT: 800140959
ARL: COLPATRIA

Certificado de Capacitación y Entrenamiento para Trabajo en Altura

NATALIA QUECHO SARMIENTO
CC: 37.901.187

Curso y Aprobó la capacitación y entrenamiento para el programa de formación:

COORDINADOR PARA TRABAJO EN ALTURAS

Con una intensidad horaria de 80 horas

En cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021 y demás normas complementarias
Certificación No. 30.383 Expedido por CELAC. 18-CPR-002
Aprobación al registro de proveedores 08SE2021220000000005725 del Ministerio del Trabajo

Realizado en Villavicencio, Meta del 15 al 24 de febrero de 2024
Se Expide en la ciudad de Villavicencio, Meta el día 24 de febrero de 2024

Jorge Enrique Granados Vargas
Director Operativo

Marla Karolim Gelvez Sandoval
Entrenador, Resolución No. 23330

CERTIFICADO CELAC Trabajo en Alturas NTC 6072 No. 30.383

447

INSPECTOR SST

ANGIE LORENA CARRILLO PRIETO

RELACION DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y CARTA DE COMPROMISO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - IDRD-SG-SAMC-071-2023

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

RELACIÓN DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE	
CARGO PROPUESTO:	Inspector SST
NOMBRES Y APELLIDOS:	Angie Lorena Carrillo Prieto
TIPO Y N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 1.074.160.546 de Chipaque
DIRECCIÓN:	Carrera 71C No. 8 - 67
TELÉFONO:	301-5992584
CORREO ELECTRÓNICO:	cabgielorena115@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

DESCRIPCIÓN	**UNIVERSITARIOS**	**OTROS**	**OTROS**	**OTROS**	
TÍTULO OBTENIDO	Administradora en Salud Ocupacional	Licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo	Sistema en gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (50 horas)	Certificado de capacitación y reentrenamiento para trabajo en alturas COORDINADOR	Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (20 horas)
INSTITUCIÓN	Corporación Universitaria Minuto de Dios	Secretaria de Salud Distrital	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Salud Ocupacional Los Andes	Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.
FECHA DE GRADO	30/09/2021	09/11/2021	09/10/2020	04/04/2023	29/01/2024
Licencia de SG-SST Resolución No. 14061 de 09/11/2021					

449

1. EXPERIENCIA					
ENTIDAD CONTRATANTE	FUNCIONES	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA INICIO DÍA-MES-AÑO	FECHA TERMINACIÓN DÍA-MES-AÑO	EXPERIENCIA EN MESES
CONSORCIO RYC	Encargada de realizar el proceso de inducción y reinducción a los trabajadores, seguimiento de la dotación y elementos de protección personal.	Inspector SST	15/01/2023	15/01/2024	12 meses
TIEMPO DE EXPERIENCIA HABILITANTE CERTIFICADA EN AÑOS					1 años

CARTA COMPROMISO

Yo, **ANGIE LORENA CARRILLO PRIETO** identificada con c.c. **1.074.160.546 de Chipaque** acepto ser presentado por la empresa **Unión Temporal Metropolitano Porvenir** como **Inspector SST** en su propuesta dentro de los equipo de profesionales clave, y participar dentro de la ejecución del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía - IDRD-SG-SAMC-071-2023** que tiene como objeto: "***CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ***" de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica y sus anexos. Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con una dedicación del **100%** para la ejecución del mismo.

Para constancia se firma a los 05 días del mes de febrero de 2024.

Angie Carrillo Prieto	
FIRMA PROFESIONAL	**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

450.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUIP 1.074.160.546

CARRILLO PRIETO

ANGIE LORENA



Angie Carrillo Prieto

FIRMA

451



FECHA DE NACIMIENTO **03-MAY-1998**

CAQUEZA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

08-JUN-2016 CHIPAQUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-1505800-00840283-F-1074160546-20160714 **0050**489658A 1 45894031

452

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:15:46 AM horas del 03/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1074160546**

Apellidos y Nombres: **CARRILLO PRIETO ANGIE LORENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

453

Volver al Inicio

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Angie Lorena Carrillo Prieto

CC No.1.074.160.546

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora en Salud Ocupacional

Código SNIES: 91236

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

República de Colombia

454

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 148

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en el municipio de Choachí, departamento de Cundinamarca; el día treinta (30) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Administradora en Salud Ocupacional** a **Angie Lorena Carrillo Prieto** con cédula de ciudadanía No. **1.074.160.546** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP011148807155762** que la acredita como tal, registrado en el Folio 807 del Libro No. 011 de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 91236 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Choachí, departamento de Cundinamarca; el día treinta (30) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Javier Alonso Arango Pardo
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

Personería Jurídica reconocida por resolución [illegible] de 1 de agosto de 1990 por el Ministerio de Educación Nacional.

455

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 14061 de 09/11/2021

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) ANGIE LORENA CARRILLO PRIETO, identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1074160546, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a ANGIE LORENA CARRILLO PRIETO, identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1074160546, como ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguridad Industrial
- Higiene Industrial
- Investigación del accidente de trabajo
- Profesional en seguridad y salud en el trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a ANGIE LORENA CARRILLO PRIETO informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 09/11/2021

DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: S4FU1OQeS

Elaboró: Lframirez

Revisó: cevillanueva

Aprobó: dduarte

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGIE LORENA CARRILLO PRIETO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1074160545

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ipiales, a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



LIBIA MERCEDES RAMIREZ VELASCO
SUBDIRECTORA
CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL
REGIONAL NARIÑO

68831565 - 10/09/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el espacio electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95340031190314CC1074160545C.

458

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 20 Horas

A

Angie Lorena Carrillo Prieto

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1074160546

Bogotá, 29 de enero de 2024

ATCAL

65b86291-99f0-42f1-a0e2-2314a2f00491

459

Certificado por el Icontec NTC 6072:2014 CS-CER663163
Ministerio de trabajo No. 08SE2019220000000018533

Salud Ocupacional Los Andes

NIT 830029102-0

Confiere la siguiente certificación de Capacitación y Entrenamiento para trabajo seguro en alturas

ANGIE LORENA CARRILLO PRIETO

Con documento de identificación:

CC 1.074.160.546

Asistió y aprobó la acción formativa teórico práctica en:

REENTRENAMIENTO TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS

ARL trabajador: SURA
Nombre empresa Cliente: MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
NIT: 19146113-0
Nombre representante legal: MARIO ALBERTO HUERTAS COTES

Realizado en Bogotá con una duración de 10 horas el dia 31 de Marzo de 2023.
Emitido en Bogotá D.C., a los 04 días del mes de Abril de 2023 bajo consecutivo
CEA 325

Formación impartida en el Centro de Entrenamiento de Alturas
Salud Ocupacional de los Andes Ltda
Cra. 56 No. 79 - 55 Bogotá

ANDREA BORRERO
ENTRENADOR TSA
LIC. SO 6007 DE 2016

SOA-FCE-4
REV 6 - FEB22

ALEXANDER LEÓN TUNJO
REPRESENTANTE LEGAL

460

CURSOS DE ALTURAS

CURSOS DE ALTURAS CH S.A.S.

NIT: 901.587.519-8
Licencia Jurídica SST - Resolución Nº 3389 15/07/2022

CERTIFICA A:

Angie Lorena Carrillo Prieto

IDENTIFICADO CON EL TIPO DE DOCUMENTO CC N°

1074160546

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS
NIVEL:

COORDINADOR 4272

Con una intensidad horaria de
80 Horas de Formación

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 4272 de 2021 del 27 de diciembre
Bureau Veritas Certificado N° CO22.01428 15/DIC/2022, acreditado por la ONAC 09-CPR-008
Ministerio de trabajo Radicado N° 08SE2023220000000022453 de Día 18/05/2023
Cursado en Bogotá entre el día 05 de febrero del 2024 al 14 de febrero del 2024

NOMBRE DE LA EMPRESA: ANGIE LORENA CARRILLO PRIETO
CON NIT: 1074160546
REPRESENTADA POR: ANGIE LORENA CARRILLO PRIETO
DICHA AFILIADA A LA ARL: SURA SA

Lo anterior se firma en Bogotá, D.C., a los 14 días del mes de febrero del año 2024

Nombre del Entrenador:
Luis Eduardo Valbuena Pérez
Licencia: Nº 3501 del 19/07/2022

Nombre Representante legal:
Claudia Hernández Martínez
C.C. 52.555.412

461

Código de Verificación COOR0007

CONSORCIO RYC

CERTIFICACIÓN

EL CONSORCIO RYC
NIT. 901.540.014-8

Certifica:

Que **ANGIE LORENA CARRILLO PRIETO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.074.160.546 de Chipaque, laboró en nuestra compañía desde el 15/01/2023 hasta el 15/01/2024, con contrato de trabajo de duración por la obra o labor contratada en el cargo de **INSPECTORA SST** para el Contrato de Obra No. UAECOB-CONTRATO-683-2021, suscrito entre la **UAECOB** y el **CONSORCIO RYC, cuyo objeto es la *"CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE MARICHUELA. -SGC"*.**

Área de Intervención: 1170.67 m2
Valor del Proyecto: $ 7.299.517.465
Porcentaje de Dedicación: 100%

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes, a los dieciseis (16) días del mes de enero de 2024.

Atentamente,

RUBY ODILIA BELTRÁN OQUENDO
Representante Legal
CONSORCIO R Y C.

462

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 0150
www.cyg.com.co

PROFESIONAL TRÁNSITO Y TRANSPORTE

MARTHA ROCIO CASTILLO FERNÁNDEZ

RELACION DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y CARTA DE COMPROMISO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - IDRD-SG-SAMC-071-2023

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

RELACIÓN DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE	
CARGO PROPUESTO:	Profesional tránsito y transporte
NOMBRES Y APELLIDOS:	Martha Rocio Castillo Fernández
TIPO Y N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 52.847.813 de Bogotá
DIRECCIÓN:	Carrera 34F No 39B - 25 Sur
TELÉFONO:	320-2747569
CORREO ELECTRÓNICO:	castilloyasociadosing@hotmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

DESCRIPCIÓN	UNIVERSITARIOS	ESPECIALIZACIÓN	MAESTRIA	OTROS	
TÍTULO OBTENIDO	Ingeniera Civil	Especialista en Diseño de Vias Urbanas Tránsito y Transporte			
INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS			
FECHA DE GRADO	29/10/2004	23/10/2009			

No. TARJETA PROFESIONAL: 25202-122513 CND – Fecha de Expedición: 15/09/2005

1. EXPERIENCIA

ENTIDAD CONTRATANTE	FUNCIONES	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	EXPERIENCIA EN MESES
			DÍA-MES-AÑO	DÍA-MES-AÑO	
CONSORCIO DISICO PROING IPIALES	Elaborar los diferentes Planes de Manejo de Transito – PMT	Profesional de Tránsito y Transporte	1/11/2017	05/03/2019	16 meses
CONSORCIO FONTANAR 2019	Elaborar los diferentes Planes de Manejo de Transito – PMT, requeridos en el proyecto. Adelantar el	Profesional de Tránsito y Transporte	14-12-18	14-08-20	19 meses

	trámite de aprobación ante la SDM.				
CONSORCIO SAN CRISTOBAL	Elaborar los diferentes Planes de Manejo de Transito – PMT, requeridos en el proyecto. Adelantar el trámite de aprobación ante la SDM.	Profesional de Tránsito y Transporte	**24/01/2019**	**31/12/2019**	11 meses
CONSORCIO COMETAS 2020	Elaborar los diferentes Planes de Manejo de Transito – PMT, requeridos en el proyecto. Adelantar el trámite de aprobación ante la SDM.	Profesional de Tránsito y Transporte	**27/01/2020**	**22/10/2022**	33 meses
CONSORCIO RYC	Elaborar los diferentes Planes de Manejo de Transito – PMT, requeridos en el proyecto. Adelantar el trámite de aprobación ante la SDM.	Profesional de Tránsito y Transporte	**15/11/2022**	**31/12/2023**	13 meses
TIEMPO DE EXPERIENCIA HABILITANTE CERTIFICADA EN AÑOS					**7.6 años**

CARTA COMPROMISO

Yo, **Martha Rocio Castillo Fernández** identificada con c.c. **52. 847.813** acepto ser presentado por la empresa **Unión Temporal Metropolitano Porvenir** como **Profesional tránsito y transporte** en su propuesta dentro de los equipo de profesionales clave, y participar dentro de la ejecución del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía - IDRD-SG-SAMC-071-2023** que tiene como objeto: "***CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ***" de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica y sus anexos. Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con una dedicación del **25%** para la ejecución del mismo.

Para constancia se firma a los 05 días del mes de febrero de 2024.

FIRMA PROFESIONAL	**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL
25202122513CND
INGENIERA CIVIL
DE FECHA 15 SEP 2005
MARTHA ROCIO
CASTILLO FERNANDEZ
C.C. 52847813
UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.847.813
CASTILLO FERNANDEZ
APELLIDOS
MARTHA ROCIO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-MAR-1980
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.59 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
22-ABR-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-1503150-00158175-F-0052847813-20000513 0011462124A 1 1330041592

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:48:56 PM horas del 30/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía **Nº 52847813**

Apellidos y Nombres: **CASTILLO FERNANDEZ MARTHA ROCIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

467

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2537624

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARTHA ROCIO CASTILLO FERNANDEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 52847813, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-122513 desde el 15 de Septiembre de 2005, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 293.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

468

La República de Colombia. el Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Con personaria Juridica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución Nº 139 de 1950,
en cumplimiento del decreto presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del Icfes

en atención a que

Martha Rocio Castillo Fernández

Con Cédula de Ciudadania Nº 52.847.813 expedida en Santafe de Bogotá, D.C.
aprobó satisfactoriamente el Plan de Estudios correspondiente y cumplió las
condiciones académicas requeridas. le confiere el título de

Ingeniera Civil

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá, D.C.
a los 29 días del mes de Octubre del año 2004

469

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte

A

Martha Rocío Castillo Fernández

Con C.C.No. 52.847.813 de Santafé de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 23 días del mes de Octubre de 2009

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

No. 8622

Libro de Registro IEMA 5249 | *Folio No. 71*

470

CERTIFICACIÓN

CONSORCIO CYG-DISICO-PROING IPIALES
Nit. 900.804.597 - 0

Certifica:

Que la Ingeniería **MARTHA ROCIO CASTILLO FERNÁNDEZ** identificada con cédula de ciudadanía 52.847.813 de Bogotá, estuvo vinculado en nuestra compañía desde el 1/11/2017 hasta el 05/03/2019 desempeñando el cargo de **PROFESIONAL TRÁNSITO Y TRANSPORTE** para el contrato de obra No.401 de 2014 suscrito entre la USPEC Y CONSORCIO DISICO PROING IPIALES contrato cuyo objeto es la *"CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRA CONEXAS EN EL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE IPIALES – ECMS – NARIÑO"*, cuyo valor del contrato es $74.438.474.281,00. Proyecto cuya área intervenida es de 23.905,69 m2. Con una dedicación del 20%.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud de la interesada para los fines que considere pertinentes, a los catorce (14) días del mes de julio de 2020.

Atentamente,

NATALIA QUECHO SARMIENTO
Directora HSEQ y Recursos Humanos

471

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 1500
www.cyg.com.co

CERTIFICACIÓN

EL CONSORCIO FONTANAR 2019
Nit. 901.234.525 - 8

Certifica:

Que la Ingeniera **MARTHA ROCIO CASTILLO FERNÁNDEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.847.813 de Bogotá, laboró en nuestra compañía desde el 14-12-18 hasta el 14-08-20, con contrato obra labor, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL TRÁNSITO Y TRANSPORTE** para el proyecto "*CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE FONTANAR.*", de acuerdo al contrato No.3823 de 2018 suscrito entre el Consorcio y el IDRD.

Valor del contrato:	$94.165.180.762
Área de intervención:	18.906 m2.
Porcentaje de dedicación:	25%

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes, a los Treinta(30) días del mes de mayo de dos mil veinte uno (2021).

Atentamente,

NATALIA QUECHO SARMIENTO
Directora HSEQ y Recursos Humanos

.472

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 0150
. www.cyg.com.co

CERTIFICACIÓN

CONSORCIO SAN CRISTOBAL 2019
NIT. 901.235574-3

CERTIFICA:

Que **MARTHA ROCIO CASTILLO FERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.847.813 de Bogotá., laboró en nuestra compañía desde el 24 de Enero de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2019, con contrato de trabajo de duración de obra o labor contratada, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE**, con una dedicación del 20%, durante la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 3828 de 2018, cuyo objeto era la "**CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE SAN CRISTÓBAL**" con área cubierta construida de 12.179 m2; suscrito con el **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD.**

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud de la interesada para los fines que considere pertinentes, a los diecinueve días del mes de enero de 2024.

ING. ALFONSO PEÑARANDA SUAREZ, PMP® – PMI-ACP®
CONSORCIO SAN CRISTOBAL 2019
Director de Proyecto
Correo: a.penaranda@cyg.com.co
Celular: 300-8620623

473

CONSORCIO COMETAS - 2020
NIT No. 901.351.721-6

CERTIFICA QUE:

El Ingeniera **MARTHA ROCIO CASTILLO FERNANDEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52. 847.813 de Bogotá, prestó sus servicios laborales como **PROFESIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE**, para el Contrato de Obra Pública No. 3699 de 2019, firmado con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, cuyo objeto fue la "*CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO FELICIDAD CEFE LAS COMETAS, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.*"

Área de Intervención:	23.856,66 m2
Valor del Proyecto:	$93.017.490.429
Período de Ejecución:	TREINTA Y UN (31) MESES
Fecha de Inicio:	27 DE ENERO DE 2020
Fecha de Terminación:	22 DE OCTUBRE DE 2022
Porcentaje de Dedicación:	20%

Para constancia, se firma a solicitud del interesado, a los quince (15) días del mes de enero de 2024, en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,

NATALIA QUECHO SARMIENTO
Directora de Talento Humano y HSEQ
Correo: nquecho@cyg.com.co

474

CONSORCIO RYC

CERTIFICACIÓN

EL CONSORCIO RYC
NIT. 901.540.014-8

Certifica:

Que el Señora **MARTHA ROCIO CASTILLO FERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52. 847.813, laboró en nuestra compañía desde el 15/11/2022 hasta el 31/12/2023, con contrato de trabajo de duración por la obra o labor contratada en el cargo de **PROFESIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE** para el Contrato de Obra No. UAECOB-CONTRATO-683-2021, suscrito entre la **UAECOB** y el **CONSORCIO RYC, cuyo objeto es la *"CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE MARICHUELA. -SGC".***

Área de Intervención: 1170.67 m2
Valor del Proyecto: $ 7.299.517.465
Porcentaje de Dedicación: 20%

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes, a los dieciseis (16) días del mes de enero de 2024.

Atentamente,

RUBY ODILIA BELTRÁN OQUENDO
Representante Legal
CONSORCIO R Y C.

975

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 0150
www.cyg.com.co

INGENIERO REDES CONTRA INCENDIOS

YESENIA LAMPREA NARANJO

RELACION DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y CARTA DE COMPROMISO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - IDRD-SG-SAMC-071-2023

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

RELACIÓN DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE	
CARGO PROPUESTO:	Ingeniero redes contra Incendios
NOMBRES Y APELLIDOS:	Yesenia Lamprea Naranjo
TIPO Y N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 1.016.016.318 de Bogotá
DIRECCIÓN:	Calle 25B # 71 – 18 Torre 1 Apto 701
TELÉFONO:	316 4604385
CORREO ELECTRÓNICO:	Yeye_41@hotmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

DESCRIPCIÓN	UNIVERSITARIOS	ESPECIALIZACIÓN	MAESTRIA	OTROS	
TÍTULO OBTENIDO	Ingeniera Civil	Especialista en Ingeniería de Sistemas Hídricos Urbanos			
INSTITUCIÓN	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES			
FECHA DE GRADO	03/09/2011	05/04/2014			

No. TARJETA PROFESIONAL: 25202-215101 CND – **Fecha de Expedición**: 24/10/2011

1. EXPERIENCIA

ENTIDAD CONTRATANTE	FUNCIONES	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA INICIO DÍA-MES-AÑO	FECHA TERMINACIÓN DÍA-MES-AÑO	EXPERIENCIA EN MESES
CONSORCIO CYG-DISICO-PROING IPIALES	Encargado de la instalación y pruebas del sistema de red contra incendio del proyecto, realizar las memorias de cantidades para las actas parciales.	Ingeniero redes contra incendios	**1/09/2016**	**31/12/2019**	41 meses

477

CONSORCIO COMETAS 2020	Encargado de la instalación y pruebas del sistema de red contra incendio del proyecto, realizar las memorias de cantidades para las actas parciales	Ingeniero redes contra incendios	**27/01/2020**	**22/10/2022**	33 meses
CONSORCIO RYC	Encargado de la instalación y pruebas del sistema de red contra incendio del proyecto, realizar las memorias de cantidades para las actas parciales	Ingeniero redes contra incendios	**15/11/2022**	**31/12/2023**	13 meses
TIEMPO DE EXPERIENCIA HABILITANTE CERTIFICADA EN AÑOS					**7.3 años**

CARTA COMPROMISO

Yo, **Yesenia Lamprea Naranjo** identificada con c.c. **1.016.016.318** acepto ser presentado por la empresa **Unión Temporal Metropolitano Porvenir** como **Ingeniero redes contra incendios** en su propuesta dentro de los equipo de profesionales clave, y participar dentro de la ejecución del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía - IDRD-SG-SAMC-071-2023** que tiene como objeto: "***CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ***" de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica y sus anexos. Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con una dedicación del **45%** para la ejecución del mismo.

Para constancia se firma a los 05 días del mes de febrero de 2024.

YESENIA LAMPREA NARANJO	
FIRMA PROFESIONAL	**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

478

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.016.016.318**

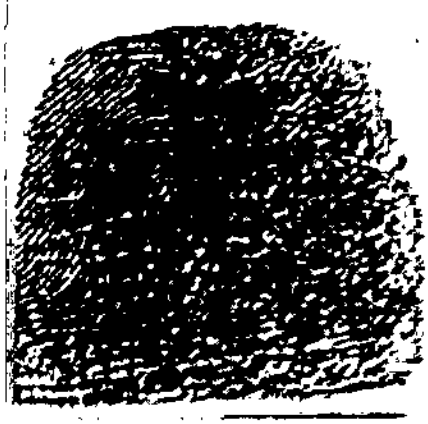
LAMPREA NARANJO
APELLIDOS

YESENIA
NOMBRES

Yesenia Lamprea Naranjo
FIRMA



479



27-MAR-1989

FECHA DE NACIMIENTO

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

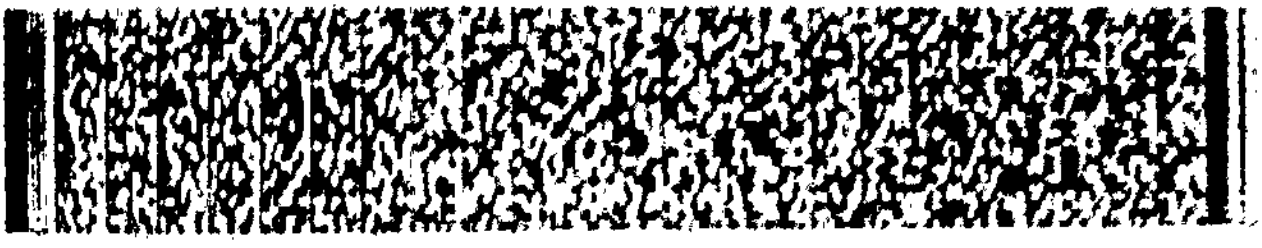
1.57 O+ F

ESTATURA G.S RH SEXO

30-MAR-2007 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO



P-1500100-45160440-F-1016010313-20070625 0129657173A 02 2[illegible]

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:07:05 PM horas del 30/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1016016318**
Apellidos y Nombres: **LAMPREA NARANJO YESENIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.eraic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

481

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No

25202218101CND

INGENIERIA CIVIL

DE FECHA 24/10/2011

YESENIA
LAMPREA NARANJO
C.C. 1016016318
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
JAVERIANA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 79 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2537676

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que YESENIA LAMPREA NARANJO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1016016318, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-215101 desde el 24 de Octubre de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1666.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

YESENIA LAMPREA NARANJO
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA
Calle 78 Nº 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

CERTIFICACIÓN

CONSORCIO CYG-DISICO-PROING IPIALES
Nit. 900.804.597 - 0

Certifica:

Que la Ingeniera **YESENIA LAMPREA NARANJO** identificada con cédula de ciudadanía N°.1.016.016.318 de Bogotá, estuvo vinculado en nuestra compañía desde el 1/09/2016 hasta el 31/12/2019 desempeñando el cargo de **INGENIERO REDES CONTRA INCENDIOS** para el contrato de obra No.401 de 2014 suscrito entre la USPEC Y CONSORCIO DISICO PROING IPIALES contrato cuyo objeto es la "*CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRA CONEXAS EN EL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE IPIALES – ECMS – NARIÑO*", cuyo valor del contrato es $74.438.474.281,00. Proyecto cuya área intervenida es de 23.905,69 m2. Con una dedicación del 100%.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud de la interesada para los fines que considere pertinentes, a los cinco (05) días del mes de marzo de 2019.

Atentamente,

NATALIA QUECHO SARMIENTO
Directora HSEQ y Recursos Humanos

484

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 1500
www.cyg.com.co

CONSORCIO COMETAS - 2020
NIT No. 901.351.721-6

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera **YESENIA LAMPREA NARANJO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.016.016.318 de Bogotá, prestó sus servicios laborales como **INGENIERO REDES CONTRA INCENDIOS**, para el Contrato de Obra Pública No. 3699 de 2019, firmado con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, cuyo objeto fue la "*CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO FELICIDAD CEFE LAS COMETAS, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.*"

Área de Intervención:	23.856,66 m2
Valor del Proyecto:	$93.017.490.429
Período de Ejecución:	TREINTA Y UN (31) MESES
Fecha de Inicio:	27 DE ENERO DE 2020
Fecha de Terminación:	22 DE OCTUBRE DE 2022
Porcentaje de Dedicación:	100%

Para constancia, se firma a solicitud del interesado, a los quince (15) días del mes de enero de 2024, en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,

NATALIA QUECHO SARMIENTO
Directora de Talento Humano y HSEQ
Correo: nquecho@cyg.com.co

485

CONSORCIO RYC

CERTIFICACIÓN

EL CONSORCIO RYC
NIT. 901.540.014-8

Certifica:

Que el Ingeniera **YESENIA LAMPREA NARANJO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.016.016.318, laboró en nuestra compañía desde el 15/11/2022 hasta el 31/12/2023, con contrato de trabajo de duración por la obra o labor contratada en el cargo de **INGENIERO REDES CONTRA INCENDIOS** para el Contrato de Obra No. UAECOB-CONTRATO-683-2021, suscrito entre la **UAECOB** y el **CONSORCIO RYC, cuyo objeto es la *"CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE MARICHUELA. -SGC"*.**

Área de Intervención: 1170.67 m2
Valor del Proyecto: $ 7.299.517.465
Porcentaje de Dedicación: 100%

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes, a los dieciseis (16) días del mes de enero de 2024.

Atentamente,

RUBY ODILIA BELTRÁN OQUENDO
Representante Legal
CONSORCIO R Y C.

486

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 0150
www.cyg.com.co

UNIÓN TEMPORAL
METROPOLITANO
PORVENIR

RESIDENTE Y DISEÑO CONTROL DE OBRA - PROFESIONAL BIM

JOHN HAWUART RAMOS PEÑA

487

RELACION DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y CARTA DE COMPROMISO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - IDRD-SG-SAMC-071-2023

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

RELACIÓN DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE	
CARGO PROPUESTO:	Residente y diseño control de obra - Profesional BIM
NOMBRES Y APELLIDOS:	John Hawuart Ramos Peña
TIPO Y N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 80.002.268 de Bogotá
DIRECCIÓN:	Calle 148 No. 99-41 Casa 6 – Suba La Campiña
TELÉFONO:	3144903092
CORREO ELECTRÓNICO:	johnramosp@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

DESCRIPCIÓN	UNIVERSITARIOS	ESPECIALIZACIÓN	MAESTRIA	OTROS	
TÍTULO OBTENIDO	Arquitecto				
INSTITUCIÓN	Universidad Nacional de Colombia				
FECHA DE GRADO	01 de octubre de 2004				

No. TARJETA PROFESIONAL: A25312004-80002268 – **Fecha de Expedición:** 16/12/2004

1. EXPERIENCIA

ENTIDAD CONTRATANTE	FUNCIONES	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA INICIO DÍA-MES-AÑO	FECHA TERMINACIÓN DÍA-MES-AÑO	EXPERIENCIA EN MESES
CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	Coordinador técnico en obra, Residente de Arquitectura y acabados: Proyección de cantidades, cortes y seguimiento a contratistas, elaboración de memorias de cobro, revisión de planimetría técnica de todas las	Residente, Coordinador de Proyecto, Profesional BIM	01/15/2020	31/07/2023	43 meses

	especialidades y proceso de coordinación BIM en obra de cada una de ellas. Acompañamiento a las diferentes áreas del proyecto para procesos de revisión, ajuste y ejecución de diseños recibidos por parte de la Consultoria.				
CONINSA RAMON H.	Arquitecto diseñador, coordinación de proyectos y coordinación BIM	Arquitecto Senior	**1/09/2015**	**15/08/2019**	47 meses
STOA ARQUITECTURA S.A.S.	Diseño y coordinación técnica de proyectos a cargo, acompañamiento y residencia de obra, implementación y coordinación de la metodología BIM y modelado en la plataforma REVIT, desarrollo de planos constructivos en AUTOCAD, elaboración de cuadros de áreas y especificaciones y trámites de licencia de construcción ante curaduría urbana	Arquitecto Diseñador y Residente de Obra	**1/12/2010**	**27/08/2015**	57 meses
TIEMPO DE EXPERIENCIA HABILITANTE CERTIFICADA EN AÑOS					**12 años**

CARTA COMPROMISO

Yo, **John Hawuart Ramos Peña** identificado con c.c. **80.002.268** acepto ser presentado por la empresa **Unión Temporal Metropolitano Porvenir** como **Residente y diseño control de obra - Profesional BIM** en su propuesta dentro de los equipo de profesionales clave, y participar dentro de la ejecución del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía - IDRD-SG-SAMC-071-2023** que tiene como objeto: "***CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ***" de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica y sus anexos. Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con una dedicación del **100%** para la ejecución del mismo.

Para constancia se firma a los 05 días del mes de febrero de 2024.

FIRMA PROFESIONAL	**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

490

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

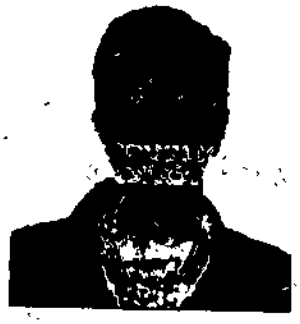
NUMERO **80.002.268**

RAMOS PEÑA

APELLIDOS

JOHN HAWUART

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-DIC-1978**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-ABR-1997 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00819504-M-0080002268-20160427 0049516123A 1 1243892471

491

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en linea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:43:31 AM horas del 19/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 80002268
Apellidos y Nombres: RAMOS PEÑA JOHN HAWUART

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

492

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Arquitecto

A

John Hawuart Ramos Peña

C.C. No. *80.002.268* EXPEDIDA EN *Santafé de Bogotá*

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE *Bogotá el día 1 de Octubre* DEL 20*04*

DECANATURA DE LA FACULTAD

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIA GENERAL

493

REGISTRADO AL FOLIO *42* DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. *31-1*
DE LA SEDE DE *Bogotá* FACULTAD DE *Artes*
0081137

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA

Arquitecto

RAMOS PEÑA
JOHN HAWUART

C.C. 80.002.268 de Bogotá D.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
BOGOTA

MATRICULA PROFESIONAL
A25312004-80002268

FECHA DE EXPEDICION : 16/12/2004



Documento firmado digitalmente por Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E621229

CERTIFICA

Que el Arquitecto JOHN HAWUART RAMOS PEÑA con cédula de ciudadanía No. 80002268 de Bogota D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A25312004-80002268, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 31 del 16 de Diciembre de 2004 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 19 dias del mes de Enero de 2024.

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web [https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital] y digite el siguiente código de verificación 85q8x5B

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. - Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

495

C&G Ingeniería y Construcciones

CERTIFICACIÓN

C&G INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT. 800.140.959 - 1

Certifica:

Que **JOHN HAWUART RAMOS PEÑA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.002.268, laboró en nuestra compañía desde el 01/15/2020 hasta el 31/07/2023, con contrato de trabajo de duración por la obra o labor contratada en el cargo de RESIDENTE, COORDINADOR DE PROYECTO, PROFESIONAL BIM para los siguientes proyectos:

CABLE AÉREO SAN CRISTÓBAL

Infraestructura de carácter metropolitano que integra un sistema de transporte con la construcción de las estaciones y el desarrollo urbanístico del proyecto.
Entidad contratante: IDU
Área construida: 20000 m2 en estaciones y 2,8 km de recorrido a lo largo de las 3 estaciones diseñadas: 20 de julio, La Victoria y Altamira.

CENTRO DE FELICIDAD CEFE LAS COMETAS

Equipamiento Deportivo, recreativo y cultural de carácter metropolitano ubicado en la localidad de Suba.
Entidad contratante: IDRD
Área: 10.200 m2 construidos aprox.

CENTRO DE FELICIDAD CEFE SAN CRISTÓBAL

Equipamiento Deportivo, recreativo y cultural de carácter metropolitano ubicado en la localidad de San Cristóbal.
Entidad contratante: IDRD
Área: 14000 m2 aproximados

CONJUNTO RESIDENCIAL ALTAGRACIA

Proyecto de vivienda multifamiliar ubicado en el municipio de Melgar, Depto. del Tolima – Etapa 4.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2024.

496

CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO
C&G INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Gerente General

Nº CO234088 / Nº CO231802 / Nº CO231681

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 1500
www.cyg.com.co

STOA
arquitectura

Bogotá, 01 de febrero de 2024

CERTIFICACIÓN LABORAL

El gerente de STOA SAS con **NIT. 900597823-1**, certifica que el señor **JOHN HAWUART RAMOS PEÑA,** identificado con cédula de ciudadanía N° 80'002.268 expedida en Bogotá, laboró en esta entidad desde el mes de diciembre del año 2010 y hasta el 30 de marzo de 2013 en calidad de profesional independiente, y posteriormente a partir del 1 de abril de 2013 y hasta el 27 de agosto de 2015, en calidad de empleado con un contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de ARQUITECTO DISEÑADOR Y RESIDENTE DE OBRA, llevando a cabo las siguientes funciones dentro de la compañía: diseño y coordinación técnica de proyectos a cargo, acompañamiento y residencia de obra, implementación y coordinación de la metodología BIM y modelado en la plataforma REVIT, desarrollo de planos constructivos en AUTOCAD, elaboración de cuadros de áreas y especificaciones y trámites de licencia de construcción ante curaduría urbana.

Los proyectos que se desarrollaron con la metodología BIM y en los que participó el arquitecto son los siguientes:

1. CENTRO COMERCIAL FONTANAR
   Tipo: Comercio metropolitano
   Área construida 140.000 m2 aprox.
   Año de construcción: 2014-2015
   Ubicación: Chía-Cundinamarca
2. ANH – AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
   Tipo: Dotacional
   Área construida 13.000 m2 aprox.
3. MC DONALDS
   Tipo: Comercio zonal
   Área construida 355 m2 aprox.
   Año de construcción: 2015
   Ubicación: Carrera 9 con calle 72 Bogotá

Por sus servicios percibió por concepto de salario básico mensual la suma mensual de $2'812.000.oo (Dos millones ochocientos doce mil pesos M/cte) al momento de su retiro de la empresa.

La certificación original se expidió el 30 de agosto de 2015, pero se actualiza por solicitud del interesado relacionando los proyectos arriba descritos.

Atentamente,

997

Arq. HUMBERTO SILVA GIL
GERENTE
Tel. 6012188970 - 3005589832
c.c. Hoja de vida

STOA SAS
ARQUITECTURA Y DISEÑO
CR. 11 No. 90-07 Of. 209
TELEFONOS 6012188970 – 6016111719
www.stoa.com.co stoa_1@outlook.com
BOGOTÁ - COLOMBIA

coninsa

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Gestión de talentos de CONINSA S.A. certifica que el(a) señor(a) JOHN HAWUART RAMOS PEÑA identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80,002,268 laboró a nuestro servicio desde el día primero (1) de Septiembre de dos mil quince (2015), hasta el día quince (15) de agosto de dos mil diecinueve (2019), desempeñando el cargo de **ARQUITECTO SENIOR**, con funciones de diseño, coordinación técnica de proyectos y coordinación BIM, con participación activa en los siguientes proyectos de vivienda desarrollados en la plataforma REVIT:

- Conjunto Residencial Castilla Central Área construida: 33.608 m2 Área de ventas: 24.663 m2
- Conjunto Residencial SUE Área construida: 19.986 m2 Área de ventas: 17.540 m2
- Conjunto Residencial Castilla Urbana Área construida: 33.379 m2 Área de ventas: 24.700 m2
- Edificio Alhambra Área construida: 25.564 m2 Área de ventas: 12.658 m2

Fue vinculado(a) a nuestra Compañía mediante un contrato individual de Trabajo a término indefinido.

La anterior certificación se expide a petición del(a) interesado(a) a 01 de febrero de 2024.

Cordialmente,

Catherine Hdez I.

Gestión de Talentos
Coordinadora de compensación y nómina
CONINSA S.A.

498

PROFESIONAL HIDROGEÓLOGO

SARA EULALIA CHAPARRO GORDILLO

RELACION DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y CARTA DE COMPROMISO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - IDRD-SG-SAMC-071-2023

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

RELACIÓN DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE	
CARGO PROPUESTO:	Profesional Hidrogeólogo
NOMBRES Y APELLIDOS:	Sara Eulalia Chaparro Gordillo
TIPO Y N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C 1.057.581.903
DIRECCIÓN:	Carrera 116B #78B -62
TELÉFONO:	3204386100
CORREO ELECTRÓNICO:	sarageology19@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

DESCRIPCIÓN	UNIVERSITARIOS	MAESTRIA	ESPECIALIZACIÓN	OTROS		
TÍTULO OBTENIDO	Ingeniera Geóloga	Maestría en Hidrogeología Ambiental				
INSTITUCIÓN	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC	Universidad Antonio Nariño				
FECHA DE GRADO	28/06/2013	21/03/2024				
No. TARJETA PROFESIONAL: 15223-257534 BYC– Fecha de Expedición: 15/08/2013						

1. EXPERIENCIA

ENTIDAD CONTRATANTE	FUNCIONES	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA INICIO DÍA-MES-AÑO	FECHA TERMINACIÓN DÍA-MES-AÑO	EXPERIENCIA EN MESES
CORPOCHIVOR	Apoyar las actividades y acciones relacionadas con las afectaciones de	Profesional Hidrogeólogo	9/08/2013	8/04/2014	8 meses

500

	tipo natural y antrópico contempladas en el plan operativo del proyecto relacionadas con el proceso de inestabilidad y socavación.				
EDL S.A.S. INGENIEROS CONSULTORES	Generar los estudios de hidrogeología necesarios en la ejecución del proyecto que inciden en las captaciones de los sistemas hídricos subterráneos	Profesional Hidrogeólogo	**16/04/2018**	**30/12/2019**	21 meses
GEOINTERRA S.A.S	Elaboración del modelo hidrogeológico conceptual y modelo hidro geoquímico	Profesional Hidrogeólogo	**16/02/2017**	**07/08/2017**	7 meses
GEOTOMOGRAFIA	Responsable del seguimiento de los proyectos en aguas subterráneas que desarrolla la compañía	Ingeniera Geóloga	**17/02/2014**	**16/04/2015**	14 meses
YOLUKA ONG, FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN	Apoyar la delimitación del entorno regional en la cual se incluya los municipios	Profesional Hidrogeólogo	**18/08/2015**	**18/02/2016**	6 meses

	beneficiarios del servicio ecosistémico (contemplando subcuencas hidrográficas, municipios en inmediaciones)				
TIEMPO DE EXPERIENCIA HABILITANTE CERTIFICADA EN AÑOS					**4.6 años**

CARTA COMPROMISO

Yo, **Sara Eulalia Chaparro Gordillo** identificada con c.c. **1.057.581.903** acepto ser presentado por la empresa **Unión Temporal Metropolitano Porvenir** como **Profesional Hidrogeólogo** en su propuesta dentro de los equipo de profesionales clave, y participar dentro de la ejecución del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía - IDRD-SG-SAMC-071-2023** que tiene como objeto: "***CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ***" de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica y sus anexos. Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con una dedicación del **25%** para la ejecución del mismo.

Para constancia se firma a los 05 días del mes de febrero de 2024.

Sara Chaparro Gordillo	
FIRMA PROFESIONAL	**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

502

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.057.581.903

CHAPARRO GORDILLO
APELLIDOS

SARA EULALIA
NOMBRES

Sara Eulalia Chaparro Gordillo
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-MAY-1989
AQUITANIA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

25-SEP-2007 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALVARO LEON RODRIGUEZ VACHA

P-0727700-34165812-F-1057581903-20071129 0099107333B 02 275909594

503

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:01:53 PM horas del 15/02/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1057581903**
Apellidos y Nombres: **CHAPARRO GORDILLO SARA EULALIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.areic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
15223-257534 BYC
INGENIERO GEOLOGO

DE FECHA 16/08/2013
SARA EULALIA
CHAPARRO GORDILLO
C.C. 1067581903
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2571869

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que SARA EULALIA CHAPARRO GORDILLO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1057581903, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA GEOLOGICA con MATRICULA PROFESIONAL 15223-257534 desde el 15 de Agosto de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1537.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Sara Chaparro Gordillo
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

506

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Sara Eulalia Chaparro Gordillo

C. C. Nº 1.057.581.903 de Sogamoso (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Ingeniera Geóloga

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 28 días del mes de junio de 2013

DUPLICADO

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 79602
Libro de Registro No. 48
Folio No. 39
Fecha 28-06-2013

Rector

Secretario General

Decano

Coordinadora

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: CHAPARRO GORDILLO SARA EULALIA

ACTA DE GRADO No. SOG 85. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 28 días de Junio de 2013, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE SECCIONAL SOGAMOSO, teniendo en cuenta que el(la) estudiante CHAPARRO GORDILLO SARA EULALIA identificado con C.C No. 1057581903 expedida en SOGAMOSO, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Monografía con nota Meritorio) , para obtener el Título profesional de:

INGENIERO GEOLOGO

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 2956 de fecha 28 de Junio de 2013 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 48, Folio 39 del 28 de Junio de 2013.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado) GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL (Firmado) SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado) LUIS ALEJANDRO FONSECA PAEZ
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado) PAOLA ANDREA CHINOME BECERRA

Se expide en Tunja a los 28 días de Junio de 2013

MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO

SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL

508

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Personería Jurídica No. 4571 de 1977
VIGILADA MINEDUCACIÓN
NIT. 860.056.070-7

VALIDO UNICAMENTE CON FIRMA Y SELLO ORIGINAL

CONSTANCIA No. C.A.MHA.25653
CÓDIGO No. 1962214258

LA SECRETARIA GENERAL
HACE CONSTAR

Que **SARA EULALIA CHAPARRO GORDILLO** con identificación, cédula de ciudadanía N° **1057581903** de **Sogamoso**, cursó **CUARTO** semestre en el programa de **MAESTRÍA EN HIDROGEOLOGIA AMBIENTAL**, durante el **SEGUNDO** ciclo académico de **2023.**

Cursó y aprobó las asignaturas correspondientes al plan de estudios. Pendiente ceremonia de grado que se realizará el próximo 21 de marzo de 2024.//

Dado en Bogotá, a los **14** días del mes de **febrero** de **2024.**

14/02/2024

MARIA VICTORIA MEDINA SECRETARIA ACADÉMICA

MARÍA VICTORIA MEDINA M.
SECRETARIA ACADÉMICA

509

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

HACE CONSTAR

Que revisados los archivos de esta dependencia, se constató que la Ingeniera Geóloga **SARA EULALIA CHAPARRO GORDILLO,** identificada con cédula de ciudadanía 1.057.581.903 expedida en Sogamoso, fue contratista de la Corporación mediante:

- Contrato de Prestación de Servicios 181-13, a partir del nueve de agosto de 2013 al ocho de abril de 2014, con una duración de ocho (8) meses, por un valor de $21.600.000, con pagos mensuales de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000) M/CTE.

Que el objeto del contrato fue: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA GEOLÓGICA CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES RELACIONADAS CON LAS AFECTACIONES DE TIPO NATURAL Y ANTRÓPICO CONTEMPLADAS EN EL PLAN OPERATIVO DEL PROYECTO 501 RELACIONADAS CON PROCESOS DE INESTABILIDAD, Y SOCAVACIÓN DE CAUCES EN LOS 25 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR, para lo cual realizó las siguientes actividades: 1) Atender las solicitudes de la comunidad y administraciones municipales en los 25 municipios de La Jurisdicción de CORPOCHIVOR, para realizar visitas técnicas a áreas con procesos de inestabilidad, socavación de cauces y demás afectaciones de tipo natural o Antrópico y emitir conceptos técnicos con recomendaciones de manejo. 2) Propender por la incorporación de la gestión de riesgo en los procesos de planificación municipal; orientando a los municipios en la incorporación y manejo del riesgo natural y antrópico en los Planes Municipales de Gestión de Riesgo. 3) Capacitar las administraciones de los Municipios de Macanal, Chivor, Pachavita, Nuevo Colón, Tibaná, San Luis de Gaceno y Garagoa, líderes comunitarios y habitantes de la jurisdicción en Gestión del Riesgo, buenas prácticas agrícolas, manejo de aguas de escorrentía y uso adecuado del recurso hídrico. 4) Reportar la información de las afectaciones de tipo natural o Antrópico, en los diferentes aplicativos que maneja la institución. 5) Elaborar estudios previos para procesos de contratación asignados de acuerdo a la competencia laboral y el perfil profesional. 6) Ejercer la supervisión de contratos y convenios que sean asignados por la Subdirección de Gestión Ambiental, inherentes a su perfil profesional, reportando un informe mensual del avance de los mismos. 7) Presentar informe semanal de avance de actividades a los coordinadores y/o supervisores de los contratos para que al finalizar el mes estos puedan reportar su informe. 8) Recopilar datos, analizar y reportar la información requerida para dar cumplimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión según lo establecido en el Decreto 2482 del 03 de diciembre de 2012 y las que determine la entidad. 9) Realizar copias de seguridad como mínimo mensual de la información digital de vital importancia para la Corporación, producto de la ejecución del contrato, siguiendo lo establecido en el instructivo IT-GD-01 y el Registro RE-GD-02. 10) Participar activamente en las actividades de sensibilización, actualización de documentación, seguimiento a planes de mejoramiento y demás actividades relacionadas con la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001 : 2000, NTCGP 1000 y MECI). 11) Las demás que de acuerdo con su perfil profesional le sean asignadas por la Subdirección de Gestión Ambiental.

Se expide la presente, a solicitud de la interesada a los 21 días de enero de 2016.

OMAR HERNANDO FORERO GAMEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Mary Z

510

GEOINTERRA S.A.S

GEOINTERRA S.A.S
NIT: 900567669 - 5

CERTIFICA

Que la señorita *SARA EULALIA CHAPARRO*, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.057.581.903 de Aquitania, trabajo en nuestra compañía con un contrato de prestación de servicios como *INGENIERA GEOLOGA* dentro del proyecto titulado *"Elaboración del modelo hidrogeológico conceptual y modelo hidrogeoquímico del área de influencia de bloques exploratorios para producción de gas VIM 5 y VIM 19"*, del 16 de Febrero al 07 de Agosto del presente año.

La presente certificación se expide a los 30 días del mes de agosto de 2017.

Noreida Prieto M

Noreida Prieto Millán
Subgerente
GEOINTERRA S.A.S

GEQINTERRA S.A.
Nit. 900.567.669 - 5

511

GEOTOMOGRAFÍA
INGENIERÍA DE POZOS

A QUIEN INTERESE

GEOTOMOGRAFÍA INGENIERÍA DE POZOS LTDA

NIT: 900.181.901-1

CERTIFICA QUE:

*Que **SARA EULALIA CHAPARRO GORDILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía N.°. 1.057.581.903 expedida en Sogamoso Boyacá, laboró para la compañía en un periodo comprendido desde el 17 de febrero de 2014 hasta el 16 de abril de 2015, para los proyectos que se relacionan a continuación:*

CARGO: INGENIERA GEÓLOGA

1. NOMBRE DEL PROYECTO: Estudio Hidrogeológico y caracterización del acuífero en el Abanico Aluvial de Ibagué

   Descripción actividad y objetivos alcanzados

   Trabajo en el área de hidrogeología

   Generación de estudio de Hidrogeología. Generar y apoyar el modelo hidrogeológico conceptual, mediante la recopilación primaria en campo como insumo al modelo y posterior procesamiento de información.

   Se logra la identificación y registro de más de 100 pozos de agua subterránea, así como la interpretación y análisis de información primaria y existente de pruebas de bombeo, además de mediciones de niveles en los pozos. Se realizan además registros geofísicos como tomografías, registros de pozo y sondeos eléctricos verticales Con lo anterior se logra la estructuración del modelo hidrogeológico conceptual, generando una información robusta de las condiciones hidrogeológicas de la zona.

2. NOMBRE DEL PROYECTO: Estudio Hidrogeológico y geoeléctrico para la investigación de aguas subterráneas. SENA regional San Andrés – Colombia.

   Descripción actividad y objetivos alcanzados

   Trabajo en el área de hidrogeología

   Generación y análisis hidrogeológico para la verificación del recurso hídrico disponible en un predio al sur de la isla con el fin de conocer si existían las condiciones necesarias para realizar el aprovechamiento de agua dulce. Logrando verificar mediante el inventario y recopilación de información de pozos subterráneos y con la ejecución de sondeos eléctricos verticales que las condiciones no correspondían a cuñas de agua dulce.

S12

GEOTOMOGRAFÍA
INGENIERÍA DE POZOS

3. NOMBRE DEL PROYECTO: Evaluación hidrogeológica para el predio Marruecos – Valle del Cauca

   Descripción actividad y objetivos alcanzados

   Trabajo en el área de hidrogeología

   Generación de análisis hidrogeológico para la exploración del recurso hídrico subterráneo mediante la eficiencia de un pozo existe y uno a proyectar.

   Se logra la identificación geológica de las condiciones imperantes en la zona así como la ejecución de una prueba de bombeo y la definición geofísica para la ejecución de sondeos eléctricos verticales obteniendo interpretación del recurso hídrico subterráneo aprovechable.

4. NOMBRE DEL PROYECTO: Aquí se mencionan otras proyectos de menor escala en los cuales participó desde el componente hidrogeológico para la exploración del recurso hídrico subterráneo.

   Estudio geoeléctrico para investigación de agua subterráneas en dos sectores de Madrid Cundinamarca. Estudio con el fin de definir alternativas de suministros de agua potable para el proyecto de acueducto de Madrid.

   Estudio geoeléctrico para 58 Ha Sector Picaleña Predio Arboleda Campestre – Ibagué Tolima. Estudio realizado con el fin de conocer las condiciones hidrogeológicas para la implementación de pozos profundos que permitieran satisfacer la demanda de agua para el desarrollo constructivo y de edificaciones.

   Caracterización y modelo hidrogeológicos conceptual del acuífero microcuenca Mariquita – Honda, ubicado en la Cuenca del Río Gualí – Tolima.

   Se entrega la presenta certificación a solicitud de la interesada a los 16 dias del mes de febrero de 2024

La presente certificación se expide a los 16 de Febrero de 2024 en la ciudad de Bogotá DC.

Cordialmente,

ANDRES MARTINEZ SANCHEZ
GERENTE

-S13

El Representante Legal de la firma ***E.D.L. S.A.S,***
Ingenieros Consultores,

C E R T I F I C A

Que ***SARA EULALIA CHAPARRO GORDILLO****, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 1.057.581.903 expedida en Sogamoso Boyacá, laboró para la compañía en un periodo comprendido desde el 16 de abril de 2018 hasta el 30 de diciembre de 2019, para los proyectos que se relacionan a continuación:*

CARGO: *INGENIERA GEÓLOGA*

1. **NOMBRE DEL PROYECTO:** *Estudios y diseños a nivel de Fase II de la Conexión Pacífico Orinoquía - Departamentos del Valle del Cauca - Tolima y Huila.*

   Descripción actividad y objetivos alcanzados

   Trabajo en el área de hidrogeología:

   Generación de estudio de Hidrogeología. Generar y apoyar el desarrollo de modelos hidrogeológicos conceptuales y numéricos de los 17 túneles que atraviesan los tres tramos así como de las zonas de caracterización de las obras en superficie, puentes y vías.

   Se logra el análisis de los modelos numéricos y conceptuales de 17 túneles a nivel de Fase II, realizando inventario de puntos de agua en los tres tramos, incluye toma de parámetros fisicoquímicos Insitu, así como ejecución de ensayos de campo. A partir de los cuales se logra la aprobación del proyecto en los tres tramos.

2. **NOMBRE DEL PROYECTO:** *Estudios y diseños a nivel de Fase III y Asistencia técnica en obra (ATO), para la Construcción nueva calzada Chirajara - Fundadores. Construcción de una nueva calzada en el sector Chirajara - Fundadores y la administración, operación y mantenimiento de la carretera Bogotá – Villavicencio.*

   Descripción actividad y objetivos alcanzados

   Trabajo en el área de hidrogeología:

514

- ✓ *Coordinación red de monitoreo hidrogeológica de 7 túneles*
- ✓ *Atención técnica en hidrogeología de procesos eventuales durante la construcción de los túneles.*
- ✓ *Atención a la solicitud de requerimientos de la comunidad y las autoridades ambientales por posibles afectaciones durante la construcción de los túneles y que inciden en las captaciones de sistemas hídricos subterráneos.*
- ✓ *Actualización de modelos numéricos hidrogeológicos durante el proceso constructivo de los túneles.*

3. **NOMBRE DEL PROYECTO:** *Contingencia en el sector sur occidental de La Meseta de Mesa Grande desde Agosto de 2018. Estudio de Hidrogeología túnel 13.*

Descripción actividad y objetivos alcanzados

Trabajo en el área de hidrogeología:

Se logra el modelo hidrogeológico de la meseta Mesa Grande (Guayabetal – Cundinamarca) para la identificación de los sistemas subterráneos de agua y su influencia en los procesos de inestabilidad de la ladera.

4. **NOMBRE DEL PROYECTO:** *Estudios y diseños a nivel de Fase III para la Concesionaria Vial del Nus VINUS – Antioquia*

Descripción actividad y objetivos alcanzados

Trabajo en el área de hidrogeología:

- ✓ *Actividades de reconocimiento e inspección de campo para el inventario de puntos de agua subterránea como insumo para análisis hidrogeológicos, en las unidades funciones UF4 A Y UF4B.*

Se logra el análisis de datos hidrogeoquímicos a partir del inventario de puntos de agua con el fin de identificar la permanencia o no de fuentes hídricas subterráneas en el proyecto vial de la doble calzada Medellín Cisneros, como requerimiento de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, obteniendo la aprobación de los mismo.

5. **NOMBRE DEL PROYECTO:** *Estudios y diseños a nivel de Fase III para la concesionaria HATOVIAL*

Descripción actividad y objetivos alcanzados

Trabajo en el área de hidrogeología:

515.

- ✓ *Reconocimiento de fuentes de agua subterránea y fuentes superficiales en el sector de Yarumito para análisis conceptual y numérico, con el fin de identificar ríos subterráneos que generaban dificultades en el desarrollo de la construcción y cimentación de un puente vehicular en la zona.*

Logrando identificar la dirección de flujo del agua, a partir de lo cual se sugirieron medidas de manejo para la cimentación del puente vehicular.

6. **NOMBRE DEL PROYECTO:** *Elaborar los Estudios y Diseños de Detalle (Fase III) requeridos para el corredor Villavicencio - Yopal, del tramo 2, que comprende las unidades funcionales dos y tres (Cumaral - Paratebueno, Paratebueno - Villanueva) y el tramo 3, que comprende las unidades funcionales cuatro, cinco y seis (Villanueva - Monterrey, Monterrey - Tauramena, Tauramena - Aguazul), de conformidad con lo previsto en el contrato de Concesión No. 10 de 2015 y sus apéndices.*

Descripción actividad y objetivos alcanzados

Trabajo en el área de hidrogeología:

Se logra el desarrollo del modelo hidrogeológico del sector la Guala, para verificación de influencia sobre las actividades de construcción del corredor vial proyectado.
Reconocimiento de la zona de influencia en la unidad funcional 3 del proyecto de doble calzada Yopal – Villavicencio, con el fin de identificar fuentes subterráneas de agua, susceptibles a afectación con la proyección y construcción del corredor vial y un túnel definido para dicha unidad funcional.

Se entrega la presente certificación a solicitud de la interesada a los trece días del mes de enero de 2020.

Atentamente,

E.D.L. S.A.S.

NIT.800.086.501-1

ENRIQUE DAVILA LOZANO
Representante Legal

516

YOLUKA ONG, FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN
NIT. 900.236.211-6

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera Geóloga **SARA EULALIA CHAPARRO GORDILLO** identificada con cedula de ciudadanía No **1.057.581.903 de Sogamoso (Boyacá)**, laboró como Profesional en el marco del siguiente contrato.

Contrato No: YOLUKA-020-2015
Fecha de Inicio: 18 de Agosto de 2015
Fecha de Finalización: 18 de Febrero de 2016
Valor: $9.000.000

Desarrollando las siguientes actividades:

1. Revisar del estado de la información secundaria con base en resultados de estudios existentes y otras investigaciones sobre el páramo Mamapacha – Bijagual.

2. Consultar los estudios técnicos, recopilar información del centro de documentación y de la subdirección de planeación de Corpochivor. Tener en cuenta los sistemas de información en línea de Corpochivor como el SIUR- Sistema de Información de Recursos y el CDA -Catálogo de la Red de Centros de Documentación del SINA. (medio magnético y físico)

3. Además información general sobre estudios de Páramos y Proyectos de delimitación y conservación en la región Oriental- páramos de Boyacá, tomando como línea base el corredor biológico de la ecorregión CAR, CORPOBOYACÁ-CORPOCHIVOR y CORPOGUAVIO. Tener en cuenta los avances de Parques Nacionales Naturales y los Sistemas Regionales de Áreas Protegidas, en los ecosistemas de alta montaña y su biodiversidad, así como los hábitats potenciales para las especies objeto de conservación. Considerar la información cartográfica generada por el IAVH.

4. La información debe ser analizada y seleccionada de forma específica que integre y apoye los estudios técnicos, jurídicos, sociales y ambientales del territorio.

5. Se debe consultar y generar información cartográfica escala 1:100.000, para apoyar los estudios; cartografía temática de coberturas, uso del suelo, ecosistemas de páramo, ecosistemas estratégicos, mapa de amenazas, conflictos, riesgos, actividades mineras o de extracción de recursos, áreas protegidas declaradas, áreas en estudio de declaración, áreas de importancia ecológica, registros de especies endémicas y amenazadas de fauna y flora.

517

6. Apoyar la delimitación del entorno regional a escala 1:100.000, en la cual se incluya los municipios beneficiarios del servicio ecosistémico (contemplando subcuencas hidrográficas, municipios en inmediaciones (incluyendo la zona urbana y rural); de acuerdo a la generación del correspondiente Shapefile y cartografía.

7. Contribuir con la caracterización biofísica regional corroborando y complementando la información secundaria oficial, en la cual se identifique, valide y ajuste los servicios ecosistémicos provenientes del ecosistema de páramo, para lo cual se deben caracterizar los siguientes parámetro.

8. Apoyar en la sistematización, análisis de resultados de la caracterización biofísica para la respectiva generación cartográfica.

9. Apoyar en la generación cartográfica temática de acuerdo a los análisis de servicios ecosistémicos que provee el Páramo Mamapacha y Bijagual y ecosistemas de influencia, especialmente los servicios de regulación y provisión, donde se identifique presencia de áreas de recarga hídrica, cobertura vegetal frente a fenómenos como erosión y remoción en masa, entre otros). Se debe relacionar la información de los componentes físicos y bióticos con la capacidad del área de páramo para proveer dichos servicios a la población y satisfacer sus demandas, así como identificar la presencia de sitios con especial valor escénico o paisajístico, relictos arqueológicos y otros sitios de valor histórico o cultural. Apoyar la generación de la correspondiente cartografía.

10. Mediante métodos indirectos e información secundaria estimar la oferta hídrica subterránea del área de interés.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 8 días del mes de Junio de 2017 a solicitud del interesado.

JHON ALEXANDER INFANTE BETANCOUR
Director Ejecutivo
Representante Legal
Yoluka ONG, Fundación de Investigación en Biodiversidad y Conservación
NIT 900.236.211-6
Tel.: (1) 6065925
Carrera 24 No 51 – 81 Piso 3.
Bogotá, Colombia
Jhon.infante@yoluka.org.co
www.yoluka.org.co

518

PROFESIONAL BIÓLOGO

CLAUDIA INFANTE JAIMES

RELACION DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y CARTA DE COMPROMISO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - IDRD-SG-SAMC-071-2023

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

RELACIÓN DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE	
CARGO PROPUESTO:	**Profesional Biólogo**
NOMBRES Y APELLIDOS:	**Claudia Infante Jaimes**
TIPO Y N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	**C.C. 68.248.723 de Saravena**
DIRECCIÓN:	**Cra 15 B # 13-41**
TELÉFONO:	320 270 14 71
CORREO ELECTRÓNICO:	Claudiabiouis@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

DESCRIPCIÓN	UNIVERSITARIOS	ESPECIALIZACIÓN	MAESTRIA	OTROS	
TÍTULO OBTENIDO	Bióloga				
INSTITUCIÓN	Universidad Industrial de Santander				
FECHA DE GRADO	18/12/2012				
No. TARJETA PROFESIONAL: 09322 – Fecha de Expedición: 22/03/2013					

1. EXPERIENCIA

ENTIDAD CONTRATANTE	FUNCIONES	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA INICIO DÍA-MES-AÑO	FECHA TERMINACIÓN DÍA-MES-AÑO	EXPERIENCIA EN MESES
CONSORCIO RYC	Realizar revisión en terreno de la fauna silvestre asociada al área a intervenir y zonas adyacentes al proyecto, incluyendo la inspección para la identificación de nidos (aves y reptiles) y madrigueras y elaborar el Plan de Manejo de Fauna	Bióloga	08/11/2022	14/04/2023	5

520

	Silvestre. Realizar el manejo, ahuyentamiento y reubicación de fauna e implementación de medidas de manejo o seguimiento de medidas de manejo para el componente Biótico.				
CONSORCIO COMETAS 2020	Realizar revisión en terreno de la fauna silvestre asociada al área a intervenir y zonas adyacentes al proyecto, incluyendo la inspección para la identificación de nidos (aves y reptiles) y madrigueras en la infraestructura y cobertura vegetal del área de intervención del proyecto, elaborar el Plan de Manejo de Fauna Silvestre. Realizar el manejo, ahuyentamiento y reubicación de fauna e implementación de medidas de manejo o seguimiento de medidas de manejo para el componente Biótico	Bióloga	10/03/2020	25/10/2022	31
CONSORCIO SAN CRISTOBAL 2019	Realizar revisión en terreno de la fauna silvestre asociada al área a intervenir y zonas adyacentes al proyecto, incluyendo la inspección para la identificación de nidos	Bióloga	23/03/2019	31/07/2020	16

	(aves y reptiles) y madrigueras en la infraestructura y cobertura vegetal del área de intervención del proyecto, elaborar el Plan de Manejo de Fauna Silvestre. Realizar el manejo, ahuyentamiento y reubicación de fauna e implementación de medidas de manejo o seguimiento de medidas de manejo para el componente Biótico				
CTP	Informes con la metodología de campo para la caracterización de la avifauna de bosque de galería.	Bióloga profesional en entrenamiento	27/02/2014	17/05/2014	2
TIEMPO DE EXPERIENCIA HABILITANTE CERTIFICADA EN AÑOS					**4,6 años**

CARTA COMPROMISO

Yo, Claudia Infante Jaimes identificado con c.c. 68.248.723 acepto ser presentado por la empresa Unión Temporal Metropolitano Porvenir como mensajero de obra en su propuesta dentro de los equipo de profesionales clave, y participar dentro de la ejecución del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía - IDRD-SG-SAMC-071-2023** que tiene como objeto: "***CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ***" de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica y sus anexos. Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con una dedicación del 15% para la ejecución del mismo.

Para constancia se firma a los 05 días del mes de febrero de 2024.

522

	
FIRMA PROFESIONAL	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **68.248.723**

INFANTE JAIMES

APELLIDOS

CLAUDIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-SEP-1978**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-DIC-1996 SARAVENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2716000-00164532 F-0068248723-20090728 0013986021A 1 24126145

S24

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

BIÓLOGA

A

CLAUDIA INFANTE JAIMES

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 63.348.723 expedida en SARAVENA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 18 DE DICIEMBRE DE 2012

Registrado al folio 322 Tomo 15-0 Diploma de Grado

F0321

525

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,

CERTIFICA : que en el libro de Actas de grado de la Universidad, figura la siguiente

ACTA DE GRADO No. 54507. En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander República de Colombia, a los DIECIOCHO días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DOCE se reunió el Consejo Académico de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. Presidió la sesión El Dr. ALVARO GOMEZ TORRADO Rector de la UIS y obró como Secretario General El Dr. LUIS CARLOS GOMEZ FLOREZ.

Considerando el Consejo que,

CLAUDIA INFANTE JAIMES

con CEDULA DE CIUDADANIA número 68.248.723 expedida en SARAVENA, ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias, ha presentado el proyecto de grado con el título, CARACTERIZACION MOLECULAR DE LOS GENES RNA 5.8S E ITS FLANQUEANTES Y Cyt b DE Trypanosoma cruzi I, CEPA SYLVIO X10. y ha obtenido en su carrera como promedio académico la calificación de TRES , SEIS , OCHO , sobre cinco, obrando en nombre de la República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de BIÓLOGA con registro al folio número 382 del libro de diplomas 13-G.

Bajo la gravedad de juramento, el graduando promete cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

Para la constancia se extiende y firma la presente acta.

El Rector,(fdo.) ALVARO GOMEZ TORRADO

La Decana,(fdo.) SOFIA PINZON DURAN

El Secretario General,(fdo.) LUIS CARLOS GOMEZ FLOREZ

Es copia de su original tomado a los DIECIOCHO días del mes de Diciembre de DOS MIL DOCE

LUIS CARLOS GOMEZ FLOREZ
Secretario General

526

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGIA

El Presidente y el Secretario Ejecutivo del Consejo Profesional de Biología

CERTIFICAN: No. 09322

Que CLAUDIA INFANTE JAIMES

cumple con la matrícula como BIOLOGO y tomar de lo prevenido en la Resolución que en lo pertinente se copia:

RESOLUCION NUMERO 1722 DEL AÑO 2013

Marzo 22 de

MATRICULA NUMERO 52248722



EL CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGIA

RESUELVE

Expedir la Matrícula Profesional de BIOLOGO a CLAUDIA INFANTE JAIMES

identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 52.248.722 de SOACHA

Para que en la ciudad en la jurisdicción en el territorio de la República de Colombia, de acuerdo con lo ordenado en la Ley 70 de 1984 y el Decreto 2533 de 1986 y demás reglamentos. En consecuencia inscríbase en el libro de Matrículas y expídasele el correspondiente Certificado.

Dada en Bogotá, D. C., los 22 días del mes de marzo de año 2013

CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGIA

LUZ MERCEDES SANTAMARIA R.
PRESIDENTE

CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGIA

LINA MARCELA ENRIQUEZ B.
SECRETARIO EJECUTIVO

527

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:21:34 AM horas del 04/02/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **68248723**
Apellidos y Nombres: **INFANTE JAIMES CLAUDIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.oraic-atc@policia.gov.co

528

CONSORCIO RYC

CERTIFICACIÓN

EL CONSORCIO RYC
NIT. 901.540.014-8

Certifica:

Que **CLAUDIA INFANTE JAIMES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 68.248.723, laboró en nuestra compañía desde el 08/11/2022 hasta el 14/04/2023 con contrato de trabajo de duración por la obra o labor contratada en el cargo de **Bióloga** para el Contrato de Obra No. UAECOB-CONTRATO-683-2021, suscrito entre la **UAECOB** y el **CONSORCIO RYC, cuyo objeto es la *"CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE MARICHUELA. -SGC".***

Área de Intervención: 1170.67 m2
Valor del Proyecto: $ 7.299.517.465
Actividades desarrolladas:

- Elaboración del Plan de Manejo de fauna silvestre.
- Manejo, ahuyentamiento y reubicación de fauna e implementación de medidas de manejo o seguimiento de medidas de manejo para el componente biótico.

Porcentaje de Dedicación: 100%

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes, a los treinta (30) días del mes de enero de 2024.

Atentamente,

RUBY ODILIA BELTRÁN OQUENDO
Representante Legal
CONSORCIO R Y C.

529

Cra. 7 No 75-51 Off:602
Bogotá D.C. Colombia
PBX: +57 (1) 640 0150
www.cyg.com.co

CONSORCIO COMETAS - 2020
NIT No. 901.351.721-6

CERTIFICA QUE:

La bióloga CLAUDIA INFANTE JAIMES, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 68.248.723, prestó sus servicios profesionales como **Bióloga** desde el 10/03/2020 hasta el 25/10/2022, para el Contrato de Obra Pública No. 3699 de 2019, firmado con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, cuyo objeto fue la "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO FELICIDAD CEFE LAS COMETAS, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Área de Intervención:	23.856,66 m2
Valor del Proyecto:	$93.017.490.429
Período de Ejecución:	TREINTA Y UN (31) MESES
Porcentaje de Dedicación:	50%

Actividades desarrolladas:

- Elaboración del Plan de Manejo de fauna silvestre
- Manejo, ahuyentamiento y reubicación de fauna e implementación de medidas de manejo o seguimiento de medidas de manejo para el componente biótico.

Para constancia, se firma a solicitud del interesado, a los treinta (30) días del mes de enero de 2024, en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,

NATALIA QUECHO SARMIENTO
Directora HSEQ y Recursos Humanos

530

CERTIFICACIÓN

CONSORCIO SAN CRISTOBAL 2019
NIT. 901.235574-3

CERTIFICA:

Que la bióloga **CLAUDIA INFANTE JAIMES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 68.248.723 de Saravena, laboró en nuestra compañía desde el 23 de marzo de 2019 hasta el 31 de julio de 2020, con contrato de trabajo de duración por la obra o labor contratada en el cargo de **PROFESIONAL BIÓLOGO** para el siguiente proyecto:

CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL CEFE SAN CRISTOBAL

Contrato de Obra IDRD No. 3828 de 2018 cuyo objeto es: "*CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE SAN CRISTÓBAL*"

Dedicación: 50%

Funciones:

- Realizar revisión en terreno de la fauna silvestre asociada al área a intervenir y zonas adyacentes al proyecto, incluyendo la inspección para la identificación de nidos (aves y reptiles) y madrigueras en la infraestructura y cobertura vegetal del área de intervención del proyecto.
- Elaborar el Plan de Manejo de Fauna Silvestre
- Realizar el manejo, ahuyentamiento y reubicación de fauna e implementación de medidas de manejo o seguimiento de medidas de manejo para el componente Biótico

Área Total Cubierta Construida: 13.920,026 m2

Área total urbanismo: 12.302 m2 (espacio público)

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud de la interesada para los fines que considere pertinentes, a los treinta días del mes de enero de 2024.

ARQ. JOSE LUIS CLAVIJO OLMOS
REPRESENTANTE LEGAL
Consorcio San Cristobal 2019

531

CTP

Cooperativa de Trabajadores Profesionales Ltda.

LA SUSCRITA GERENTE DE LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES PROFESIONALES CTP LTDA

HACE CONSTAR

Que la señora **CLAUDIA INFANTE JAIMES** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 68.248.723, expedida en Saravena, laboró en nuestra entidad, con el perfil de Bióloga Profesional en entrenamiento, al proyecto de Ecoeficiencia ; en el marco del contrato que nuestra entidad tiene suscrito con ECOPETROL S.A., en el siguiente periodo:

Desde el 27 de Febrero 2014 hasta 17 de Mayo 2014

- Informe con la metodología de campo para la Caracterización de la Avifauna de bosques de galería. Bosques densos altos de tierra firme y bosques densos altos inundables del en el área de influencia del ASA.
- Base de Datos de la Caracterización de la Avifauna de bosques de galería. Bosques densos altos de tierra firme y bosques densos altos inundables en el área de influencia del ASA.

Se expide en Piedecuesta a los veintidós (22) días del mes de Mayo de 2014 a solicitud del interesado.

CTP
Cooperativa de Trabajadores Profesionales Ltda.
NIT 804 646 961

CLAUDIA MILENA INFANTE ALMEYDA
C.C.63.498.239
GERENTE
CTP LTDA

SGS SGS SGS

Cra 19 No 5N - 11
Quinta Granada - Piedecuesta
Teléfonos: (7) 654 22 55
313 8528 265 - 317 646 2656
email: coop_ctp1@hotmail.com
Santander - Colombia
www.ctpltda.com

532

CONSORCIO
INTERVENTORES GIBRALTAR

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2024

CIG-IDRD-VEL-092-2024

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - II
ING. OSCAR RICARDO TAMAYO
Profesional Especializado
oscar.tamayo@idrd.gov.co
Calle 63 # 59ª – 06

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. IDRD
No. 20242100100672 Código Web: 0725nh
FECHA:19-03-2024 16:24:23 FOLIOS: 535
RADICADOR: DANNA SOFÍA QUINCHE MONTAÑA
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: CONSORCIO INTERVENTORES GIBRALTAR
ASUNTO: ENTREGA DE HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 6400

Referencia. **Proyecto VELÓDROMO GIBRALTAR** - CONTRATO DE OBRA IDRD-CTC 3232-2023 cuyo objeto es Contratar las obras y actividades complementarias del velódromo ubicado en el parque metropolitano El Porvenir (Gibraltar), en la localidad de Kennedy en Bogotá.

Asunto: Entrega Hojas de Vida del personal clave del contratista aprobadas por la Interventoría

Respetado Ingeniero:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales como interventoría delegada del contrato en referencia, me permito hacer entrega, en físico y en medio magnético (CD) de las Hojas de Vida del personal clave del contratista debidamente aprobadas por esta Interventoría. La información objeto de entrega se relaciona a continuación:

No.	Cargo	Profesional
1	**Director de Obra**	Alfonso Peñaranda Suarez
2	**Profesional Auxiliar de Obra**	Arnold Yesid Rodríguez Sierra
3	**Profesional Auxiliar de Obra**	Angie Mabel Grande Zabala
4	**Ingeniero Residente de Obra**	Helver Alejandro Sanabria Ramírez
5	**Ingeniero Estructural**	José Manuel Galeano Valenzuela
6	**Residente Estructura Metálica**	Diego Alejandro León Bello
7	**Residente en Geotecnia**	Mario Felipe Ortiz Patiño

Calle 120 A # 7- 36 Of. 802
PBX: (571) 2456144
www.andresmartinez.com.co
gerencia@andresmartinez.com.co
Bogotá - Colombia

533

CONSORCIO
INTERVENTORES GIBRALTAR

No.	Cargo	Profesional
8	**Residente de Programación y Presupuesto**	Angela Milena Sánchez Castañeda
9	**Residente de Acabados**	Marcela Inés Clavijo Olmos
10	**Residente Instalación Hidráulicas**	Jairo Alonso Zorro Roa
11	**Residente de Instalación Eléctricas**	Eduard Antonio Corredor Reyes
12	**Residente Instalaciones Mecánicas**	Reinaldo Salamanca Sanabria
13	**Profesional en Pistas Velódromo**	Rafael Romay Reygadas
14	**Profesional Ambiental en Manejo De Suelos Contaminados**	Martha Viviana Rodríguez Bocanegra
15	**Residente Ambiental de Obra**	Paula Alejandra Blanco Alarcón
16	**Maestro o Inspector de Obra**	Luis Evelio Cardozo Fonseca
17	**Maestro o Inspector de Obra**	Diego José Carreño Castellanos
18	**Almacenista**	Pedro Antonio Ubaque Rodríguez
19	**Auxiliar de Almacén**	Yeison Alexander Bustos Perdomo
20	**Secretaria de Obra**	Nelly Esperanza Carreño Riveros
21	**Personal Operario (Aseo General)**	Consuelo Lopez Mosquera
22	**Mensajero de Obra**	Edilson Yesit Savedra Monroy
23	**Abogado**	Sandra Carolina Martínez Sanabria
24	**Profesional en Trabajo Social**	Diana Marcela Ortiz Domínguez
25	**Profesional de Calidad**	Laura Milena Ramírez Quimbayo
26	**Residente Diseño Control de Obra (Profesional de Compras)**	Orlando Yesid Hernández Amórtegui
27	**Profesional Forestal**	Juan Jaiver Espinel Silva

Calle 120 A # 7- 36 Of. 802
PBX: (571) 2456144
www.andresmartinez.com.co
gerencia@andresmartinez.com.co
Bogotá - Colombia

534

CONSORCIO
INTERVENTORES GIBRALTAR

No.	Cargo	Profesional
28	**Profesional Paisajista**	Gustavo Adolfo Barreto Alvarado
29	**Profesional en Gestión del Riesgo de Desastres**	Ingrid Johanna Barrientos Murcia
30	**Profesional SG - SST**	Natalia Quecho Sarmiento
31	**Inspector SST**	Angie Lorena Carrillo Prieto
32	**Profesional Tránsito y Transporte**	Martha Rocío Castillo Fernández
33	**Ingeniero Redes Contra Incendios**	Yesenia Lamprea Naranjo
34	**Residente y Diseño Control de Obra - Profesional BIM**	John Hawuart Ramos Peña
35	**Profesional Hidrogeólogo**	Sara Eulalia Chaparro Gordillo
36	**Profesional Biólogo**	Claudia Infante Jaimes

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

Arq. Andrés Martínez V.
Representante Legal

Elaboró y proyectó: Arq. Farith Adriana Guerrero Alayón.
Aprobó: Arq. Andrés Martínez Vesga.

Anexo: Tres (3) tomos de 001 a 532
Un (1) CD

Calle 120 A # 7- 36 Of. 802
PBX: (571) 2456144
www.andresmartinez.com.co
gerencia@andresmartinez.com.co
Bogotá - Colombia